



INFORME
DE GESTIÓN | 2020
2023

Gobierno de
CALDAS

PRIMERO
LA GENTE

Gobierno de
CALDAS

PRIMERO
LA GENTE

1. DATOS GENERALES

ENTIDAD: SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: JUANITA ESPELETA NOREÑA

CARGO: SECRETARIA DE DESPACHO.

2. DESCRIPCIÓN DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL

La Secretaría de Integración y Desarrollo Social con el objetivo de formular, dirigir y coordinar e implementar políticas sociales tendientes a disminuir las distintas expresiones de inequidades sociales económicas, culturales, productivas, educativas y demográficas, busca un trabajo articulado con las diferentes secretarías para armonizar actividades y facilitar canales de organización y desarrollo en beneficio de las comunidades, busca la implementación de políticas sociales mediante la coordinación intersectorial e interinstitucional al igual que con entidades de carácter públicas y privadas que participen en programas y proyectos articulados para lograr una mejor calidad de vida de los grupos poblacionales

De acuerdo a la Ordenanza 808 del 05 de octubre del 2017, “*Por medio de la cual se adopta la estructura orgánica del nivel central de la administración departamental, se fijan las escalas salariales, se otorgan unas facultades y se dictan unas Disposiciones*”, se establece la siguiente misión:

Misión

Liderar la formulación, articulación, coordinación e implementación de las políticas sociales tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de todas las personas y grupos poblacionales, en especial los más vulnerables y necesitados del Departamento.

La propuesta de estructura permite la transversalización de los proyectos sociales de las demás Secretarías misionales con el objetivo de garantizar una adecuada focalización y beneficio de la población más vulnerable.

2.1 OBJETIVOS DE LA SECRETARIA

- Disminuir las distintas expresiones de pobreza e inequidades económicas, sociales, culturales y demográficas que afectan a las personas en condiciones de exclusión, marginalidad, riesgo y vulnerabilidad en el departamento de Caldas.
- Propiciar la equiparación de oportunidades para las personas con limitaciones físicas, síquicas o sensoriales o con capacidades excepcionales.
- Mejorar los niveles de desarrollo humano en el Departamento y sus municipios.
- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Departamento y sus municipios.
- Fortalecer la capacidad de gestión de la administración departamental y de sus municipios, para formular e implementar políticas, programas y proyectos de desarrollo económico, humano y social.

2.2. FUNCIONES ESENCIALES

1. Propiciar esquemas para promover la intervención activa del individuo, en los procesos que conllevan a la construcción de una sociedad más competitiva, solidaria tolerante democrática pacífica y en armonía con los recursos naturales y el medio ambiente.
2. Hacer que se perfeccionen los mecanismos que faciliten el control de la gestión pública por parte de las comunidades objeto de trabajo.

3. Formular coordinar y hacer seguimiento a la política social juntamente con la secretaría de planeación departamental.
4. Implementar la política social mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial con entidades públicas de los órdenes nacional departamental municipal e internacional y la concertación con entidades privadas nacionales y extranjeras con el fin de que participen en programas y proyectos.
5. Formular planes y programas que tiendan al mejoramiento de las condiciones productivas y de generación de ingresos para la población más vulnerable económicamente.
6. Posibilitar la incorporación en la política social del departamento elementos que generen o faciliten el desarrollo humano y social.
7. Hacer que se caractericen los grupos de población y las zonas geográficas en situación de pobreza vulnerabilidad y riesgo como base para el diseño de políticas y estrategias que mejoren sus condiciones de vida
8. Implementar programas y proyectos dirigidos a la población étnica del departamento articulados con la legislación especial para estos grupos.
9. Diseñar coordinar y promover políticas de atención y desarrollo humano integral dirigidas a los grupos de población en condición de pobreza inequidad riesgo y vulnerabilidad.
10. Adoptar planes y programas de capacitación y asesoría a los municipios instituciones y comunidades locales para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los entes territoriales la ciudadanía y la comunidad en materia de desarrollo humano
11. Hacer que se promuevan las estrategias de divulgación y promoción de las actividades y planes de acción del gobierno departamental y de la propia secretaría de integración y desarrollo social.

12. Hacer que se efectúen el seguimiento permanente a la ejecución de la política social del gobierno departamental.
13. Direccionar las propuestas de planes programas proyectos con la participación de entidades comunitarias estatales y no gubernamentales para impulsar la política social efectiva
14. Realizar la dirección general de la ejecución y el desarrollo de planes programas y proyectos que estén directamente relacionados con el cumplimiento de la política social del estado y del gobierno.
15. Dirigir la realización de estudios permanentes de la situación de pobreza y vulnerabilidad para la población de caldas.
16. Formular la política pública departamental de juventud discapacidad adulto mayor y niñez.
17. Las demás que en el marco de su objeto se deriven de los planes programas y proyectos a su cargo y que le sean asignadas por autoridad competente.

3. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

3.1. BALANCE DE RESULTADOS

3.1.1. EN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESENCIALES

La Secretaría de Integración y Desarrollo Social, para el cumplimiento de su misión, objetivos y funciones, cuenta con dos unidades: la Unidad de Grupos Poblaciones y la Unidad de Políticas Públicas; visibilizadas mediante el trabajo con las comunidades, (Adultos Mayores, Jóvenes, NNA, Familias, Organizaciones Sociales, Mujeres, Víctimas, Ex combatientes, Población en condición de discapacidad, sexualidades diversas y población

étnica), buscando con estos grupos poblacionales, fortalecer el tejido social en el ámbito urbano y rural de nuestro territorio y fortalecer la inclusión social a través de una oferta de programas de protección y promoción social articulada y focalizada en nuestro departamento.

LOGROS.

- ✓ Trabajo articulado con los 27 municipios del departamento, para la atención de personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad, mujeres, primera infancia, infancia y adolescencia.
- ✓ Vinculación y participación en 36 espacios de interlocución, dialogo y concertación con la población (Niñez, Adolescencia, Juventud, Mujeres, Sexualidades diversas, Personas mayores, Personas con Discapacidad, Victimas, Excombatientes, Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros), beneficiaria de los programas y proyectos, secretarías y entidades descentralizadas a nivel departamental, entidades descentralizadas del nivel nacional y municipios del departamento.

GRUPO POBLACIONAL	NOMBRE DE LA MESA / INSTANCIA
	Mesa PIIAFF
NIÑEZ	Consejo Departamental de Política Social
	Mesa Departamental de participación de NNA
	Mesa de Erradicación de trabajo infantil
	Comité de lectura y escritura
	Comité de Lactancia Materna
	Mesa SAN

MUJERES	Comité Departamental para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo y género de las Mujeres, niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Caldas.
AULTO MAYOR	Red de Gerontológica de Caldas Mesa de Envejecimiento y vejez
SECTORES SOCIALES LGBTI	Mesa Departamental de Caldas de Sexualidad Diversa
DISCAPACIDAD	Comité Departamental de Discapacidad
	Mesa Departamental de Juventud
	Comisión de Concertación y Decisión
JÓVENES	Mesa de articulación interinstitucional intersistémica del Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes
	Mesa de prevención del abrazo en adolescentes
	Comité Departamental de Drogas
	Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
	Mesa de Economía Solidaria
	Sub-Comité de Atención y Asistencia
	Sub-Comité Garantías de no Repetición
	Sub-Comité de Información
VICTIMAS	Sub-comité de Reparación Integral
	Comité Territorial de Justicia Transicional
	Consejo Departamental de Paz
	Sub-comité de Enfoque Diferencial

EX COMBATIENTES	Mesa Departamental de excombatientes (Es una iniciativa de trabajo articulado con la ARN)
INDIGENAS	Mesa de concertación indígena
NARP	Mesa consultiva NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros)
	Mesa de Atención Primaria Social
	Mesa Departamental de Migración Mixta
TODOS LOS GRUPOS POBACIIONALES	Sub-Comisión de Políticas Salariales y laborales de Caldas
	Comité intersectorial de vacunación
	Comité de Economía Solidaria
	Consejo Territorial de Planeación
	Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas

- ✓ Diseño e implementación de programas y proyectos para la atención de la población en situación de vulnerabilidad (personas mayores, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, LGBTI, mujeres, discapacitados, víctimas del conflicto armado, excombatientes, entre otros).
- ✓ Reconocimiento por parte del ICBF y otros entes de la Red SAN del proyecto de seguridad alimentaria Nutriendo Futuro, como una estrategia importante para el beneficio de la primera infancia en los 4 componentes fundamentales de: Seguridad Alimentaria, Acompañamiento Familiar, Acompañamiento Educativo y Agropecuario.
- ✓ Actualización de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para el departamento de Caldas, adoptada mediante

Ordenanza 930 de 2022; la cual permitirá continuar con la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento de la familia en el departamento de Caldas.

- ✓ Integración del enfoque diferencial en los procesos de focalización para programas-proyectos y atención de los grupos poblacionales por parte de las diferentes secretarías de despacho a nivel departamental.
- ✓ Desarrollo e implementación de la estrategia pedaleando por la vida en los 27 municipios del departamento de Caldas, orientada a la prevención del suicidio en jóvenes.
- ✓ Desarrollo de la estrategia el rincón del afecto, con el cual se adecuaron en alianza con la Secretaría de Cultura, 27 rincones del afecto (tippe y kit cerebrin y sus emociones), en las bibliotecas públicas municipales, para promover la crianza afectiva y respetuosa en el marco de la Ley 2089 de 2020, para la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes contra los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Desarrollo e implementación de terapias psicológicas mediante neurofitback, para víctimas de violencias de género, con el fin de atender este tipo de violencia; y nuevas masculinidades en el cual se trabajan los procesos de prevención.
- ✓ Evaluación de la política pública departamental de Equidad de Géneros 2018 – 2028.
- ✓ Incremento notorio del presupuesto para las acciones en beneficio a la población sexualmente diversa, 2020: \$21.295.014, 2021: \$30.000.000, 2022: \$35.000.000, 2023: \$100.000.000
- ✓ Realización de más de 30 talleres de reconocimiento, inclusión y abordaje de la población sexualmente diversa en funcionarios.
- ✓ Sensibilización en colaboradores de la Gobernación de Caldas, para la atención y garantía de derechos de las diversidades sexuales
- ✓ Participación en la Marcha del orgullo LGBTIQ+ con la financiación de varias delegaciones de municipios para participar y hospedarse en Manizales.
- ✓ Ejecución de Plan Integral de Identificación para personas Trans y No Binarias

- ✓ Asistencias técnicas para la conformación de 2 Mesas Municipales de Sexualidades Diversas y el seguimiento a las 6 mesas existentes.
- ✓ Articulación con estrategia de VIH EnTerritorio para el diagnóstico oportuno, inicio de tratamiento.
- ✓ Mejor relacionamiento entre los líderes jóvenes del departamento y la Gobernación de Caldas.
- ✓ Cumplimiento con los espacios de interlocución y de garantía de derechos con los jóvenes del departamento de Caldas.
- ✓ Organización y realización de la Asamblea Departamental de Juventud.
- ✓ Se desarrolló el proceso para la elección y posesión del Consejo Departamental de Juventud y la Plataforma Departamental de Juventud de Caldas.
- ✓ Se incrementó año a año el presupuesto para las acciones de juventud así, 2020: \$160.946.500, 2021: \$165.000.000, 2022: \$120.000.000, 2023: \$ 224.458.930.
- ✓ Se realizaron asistencias técnicas en más de 12 municipios del departamento en temas de juventud y participación.
- ✓ Se adelantó la evaluación de la Política Pública de Juventud del Departamento
- ✓ Se construyó el ABC de las Política Pública de Juventud del Departamento.
- ✓ Se construyó la guía Práctica para el Sistema Departamental de Juventud.
- ✓ Se adelantaron múltiples encuentros subregionales de capacitaciones para los jóvenes de los consejos y plataformas municipales de juventud.
- ✓ Se realizó convenio de cooperación internacional con UNODC para fortalecer las Plataformas Municipales de Juventud de la Subregión Centro Sur del Departamento.
- ✓ Articulación en el seguimiento, control y vigilancia del programa de personas mayores con la Dirección Territorial de Salud de Caldas a nivel departamental.
- ✓ Fortalecimiento en la cualificación del talento humano para la atención integral de las personas mayores en el departamento de Caldas, a través de los diplomados con énfasis salud oral, cuidador y cuidadores.

- ✓ Ejercer con la DTSC, la mesa técnica de la Red Gerontológica del Departamento de Caldas, que permite hacer seguimiento a las acciones que se desarrollan con personas mayores a nivel departamental de acuerdo con el Decreto 582 del 29 de octubre del 2021.
- ✓ Propiciar espacios físicos seguros, amigables y protectores tanto en los centros vida, como en los centros de protección y larga estancia, a través de la cofinanciación con los municipios de caldas, de obras de infraestructura nuevas y mejoramiento de las existentes.
- ✓ Evaluación de la política pública departamental de Envejecimiento y Vejez 2018 – 2028.
- ✓ Convenio para el suministro de alimento con alto valor nutricional (Bienestarina), por parte del ICBF regional Caldas, en primera fase de los municipios de: San José, Manzanares, Risaralda, Pacora, Palestina, Viterbo, Marulanda, Chinchiná, Anserma, La Dorada, Victoria, Samaná, Aguadas, Supia y Salamina.
- ✓ Adopción de la Política Pública de Organizaciones de la Sociedad Civil para el departamento de Caldas, mediante Ordenanza 916 de 2022; la cual permitirá la visibilización, fortalecimiento y mejor relacionamiento de las organizaciones de la Sociedad Civil con las entidades territoriales a nivel departamental.
- ✓ Diseño e implementación de la estrategia “las Políticas Públicas no son solo papel”, mediante la cual se elaboraron ABCs de las políticas públicas; con el fin de darlas a conocer en un lenguaje sencillo a la población del departamento de Caldas.
- ✓ Creación de la Mesa Técnica de Articulación, para la atención de grupos poblacionales y políticas públicas, mediante Decreto 690 de 2021.

RETOS

- Fortalecer los procesos relacionados con las actividades de seguimiento, control y vigilancia de la inversión de los recursos de estampilla para el adulto mayor,

requisitos de operación y atención en los centros vida y centros de protección, en coordinación con la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

- Documentar en la plataforma Armera, el proceso para la asignación de los recursos de estampilla para adulto mayor y recursos propios cuando se realicen a través de resolución.
- Continuar con la apropiación de recursos e inversión en obras de infraestructura (Construcción y adecuación), para mejorar la calidad de vida de las personas mayores en los centros vida y centros de protección en los diferentes municipios del departamento.
- Implementar la segunda fase para el suministro de alimento con alto valor nutricional (Bienestarina), por parte del ICBF regional Caldas, para los 27 municipios del departamento de Caldas.
- Actualizar la política pública departamental de Envejecimiento y Vejez, en consonancia el Decreto 681 de 2022, “Política pública nacional de envejecimiento saludable 2022 – 2031”.
- Articulación con la Secretaría de Agricultura Departamental y las UMATAS, para el desarrollo de huertas, en los centros vida y centros de larga estancia, que permitan la seguridad alimentaria, plantas ornamentales y medicinales para el consumo de los centros y el desarrollo de proyectos productivos.
- Capacitación intensiva en el modelo de atención integral y centrada en la persona, dirigido al talento humano de los centros vida y centros de protección del departamento de Caldas.

- Propiciar el fortalecimiento de los diferentes componentes que integran la canasta básica (como alimentación, actividad física, y salud), para la atención a personas mayores en los centros vida y centros de protección.
- Implementar programas que fortalezcan los clubes de vida y clubes gerontológicos en los diferentes municipios del departamento de Caldas, que no se encuentran vinculados a los centros vida y centros de protección social.
- Sensibilizar y concientizar a organizaciones no formalizadas sobre la importancia del proceso de formalización y rutas para garantizar su sostenibilidad en el tiempo.
- Articular convocatoria para programas y proyectos con las administraciones municipales y destinar recursos suficientes que permitan beneficiar al mayor número posible de integrantes de los organismos de acción comunal a nivel departamental.
- Articular acciones interinstitucionales que permitan implementar la política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencias y Fortalecimiento Familiar.
- Definir e individualizar los recursos presupuestales y financieros para la atención de grupos poblacionales beneficiarios de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Mujer, Población sexual diversa, discapacidad, grupos étnicos, envejecimiento y vejez).
- Sensibilizar a las administraciones municipales en la importancia de constituir los comités municipales de lucha contra la trata de personas, la asignación de recursos y la formulación de una política pública departamental para la trata de personas.

- Apropiación de mecanismos de transición en las administraciones municipales que garantice la continuidad de los procesos que se adelantan en población con discapacidad, consejos consultivos de mujeres
- Gestionar recursos para avanzar en el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad para el departamento.
- Adelantar a nivel departamental un proceso de caracterización e identificación de las personas con discapacidad en cada uno de los municipios del departamento de Caldas.
- Diseñar e implementar un programa de subsidio económico para las personas con discapacidad en condición de cama.
- Actualizar la política pública departamental de discapacidad 2016 – 2014.
- Construcción de una casa refugio como lo establece la ley 1257, para alojar a las mujeres víctimas de violencia.
- Continuar la articulación con el legislativo para reformar la ley 1257 y el código penal en lo relativo a violencias de género y hacer seguimiento para que no se pueda acoger al principio de oportunidad.
- Dar continuidad a los temas de masculinidad reflexiva e implementar estrategias que fortalezcan la gestión emocional en la familia.
- Revisar los procesos de atención (psicosocial con énfasis en lo establecido por la ley 1257), a mujeres víctimas de violencia y dar continuidad a procesos como Neurofiback.

- Promover anualmente el encuentro departamental de consejos consultivos y comunitarios.
- Promover la articulación con estrategias como clubes defensores del agua y las instituciones educativas para prevenir las violencias de género.
- Articulación con otras secretarías de despacho y administraciones municipales, para apoyar proyectos productivos con los organismos de acción comunal.
- Continuar articulación con las secretarías competentes para garantizar la implementación de program]as y proyectos para población excombatientes reconocidas por la ARN y población víctima del conflicto armado.
- Gestionar juntamente con la secretaría de gobierno, para que las administraciones municipales entreguen los recursos de participación a los representantes de víctimas, que les permitan participar en los subcomités departamentales regionales.
- Generar compromiso por parte de las administraciones municipales para garantizar el funcionamiento y gestión de los consejos consultivos de mujeres e implementación de la política pública de equidad de géneros.
- Cumplimiento de la Ley Estatutaria de Juventud 1885 de 2018 en toda su expresión.
- Elección y actualización del Consejo Departamental de Juventud.
- Elección y actualización de la Plataforma Departamental de Juventud.
- Incremento de presupuesto anual para el desarrollo de las actividades, gestiones y proyectos dirigidos a la población joven del departamento de Caldas.

- Contratación de profesionales idóneos y con experiencia que impulse las acciones y gestiones para las instancias de participación juvenil y la población joven en general.
- Articulación de las diferentes secretarías de despacho para estructurar el plan de acción para la implementación de la Política Pública de Juventud 2018 – 2028.
- Realizar asistencias técnicas en cada municipio de manera presencial para capacitación, estandarización de procesos, adopción de política pública y ejecución de procesos con jóvenes a nivel departamental.
- Creación de una coordinación, unidad o grupo funcional de Juventud con capacidad profesional amplia, para la atención del grupo poblacional a nivel departamental.
- Continuar de manera estable el relacionamiento con los jóvenes del sistema de participación juvenil a nivel departamental.
- Fortalecer el accionar conjunto con instituciones de control como la Procuraduría, que permita garantizar el cumplimiento de la ley estatutaria de juventud.
- Estructurar y consolidar base de datos de las organizaciones y representantes de los diferentes grupos poblacionales (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, jóvenes, Personas mayores, Mujeres, Sexualidades diversas, Discapacitados, Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, Víctimas, y Excombatientes), organizaciones de la sociedad civil y organismos de acción comunal a nivel departamental.
- El consenso entre las organizaciones sociales de la población sexualmente diversa y la Administración Municipal sobre la dinamización del decreto 477 de 2022 de la

Mesa Departamental de Caldas de Sexualidad Diversa para la inclusión de nuevas organizaciones en el proceso de consolidación y garantía de derechos.

- Apropiación de mayores recursos presupuestales para las acciones que las organizaciones desean realizar para la población sexualmente diversa del departamento.
- Consolidación de relaciones entre las organizaciones sexualmente diversas y la institucionalidad.
- Capacitación y gestión para la participación en procesos de contratación de nuevas organizaciones sociales LGBTQ+.
- Contratación de profesional perteneciente a la población sexualmente diversa, como Enlace Departamental de la Diversidad Sexual.
- Actualizar el ejercicio de caracterización de la población sexualmente diversa realizado en el departamento de Caldas.
- Formular la Política Pública de Diversidad Sexual

3.1.2. EN RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO

PRINCIPALES RESULTADOS:

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la desigualdad de resultados y con mayor equidad de oportunidades"; se trabaja para que se promuevan acciones que mitiguen la desigualdad; de igual forma, se suscitan acciones de

inclusión a través de la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional y el principio de la no discriminación.

La equidad de oportunidades implica remover las barreras que impiden el acceso a la educación, la salud, los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva de toda la población, independientemente de su origen y de sus circunstancias, como la localización geográfica, pertenencia étnica, sexo, condición de discapacidad, edad, entre otras.

Todo ello enmarcado en las 20 metas del Plan Nacional de Desarrollo, enfocadas a mejorar las condiciones de vida en: Educación inicial, jornada única, jóvenes en programas de excelencia, jóvenes en acción, mejoramiento de vivienda, primera infancia, régimen de salud contributivo, asistencia técnica en el agro con proyecto productivos, pobreza extrema, programas de juventud naranja, equidad en la diversidad disminuyendo la violencia, la discriminación, adultos mayores con acceso a oportunidades de ingreso, servicio de salud y cuidado de calidad en condiciones para una vida activa y sana.

En el Plan de Desarrollo Departamental: 2020-2023 **UNIDOS ES POSIBLE** se ratificaron las líneas estratégicas, que después de ser ampliamente consultadas y validadas con los caldense, serán las bases de nuestra inversión pública en este cuatrienio: 1) Gobierno para la Gobernanza y la Transparencia; 2) Ambiente, Tradición y Cultura; 3) Educación, Ciencia y Tecnología; 4) Desarrollo Económico y Turismo de Naturaleza y 5) Sentido Social e Incluyente.

El Plan de Desarrollo 2020-2023 "**Unidos es posible**", se demarca en la línea estratégica "Gobierno para la Gobernanza y transparencia" en el Sector de Promoción Social el cual busca el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales mediante el programa "**Fortalecimiento del Tejido Social en Caldas**" para lo cual la Secretaría de Integración y Desarrollo Social de la Gobernación de Caldas, cuenta con las siguientes metas Generales:

- ✓ Fortalecimiento de los grupos poblacionales que se encuentran en crecimiento y desarrollo, que requieren del cuidado y protección del Estado en todo su ciclo de vida
- ✓ Impulsar las cosmovisiones de las comunidades étnicas en el departamento de Caldas
- ✓ Acompañamiento y asistencia a cada una de las 27 alcaldías, para articular acciones que permitan mejorar las condiciones socioculturales de los diferentes grupos poblacionales y sus familias
- ✓ Fortalecimiento y participación de los diferentes grupos poblacionales para la implementación y creación de las Política Pública

Para el cumplimiento de estas metas generales, la Secretaría de Integración y Desarrollo Social cuenta, a través de sus dos unidades ejecuto los siguientes subprogramas y metas:

1. **Unidad de Grupos Poblacionales** articulo cuatro Subprogramas:

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

SUBPROGRAMAS



INCLUSIÓN SOCIAL Y
PRODUCTIVIDAD
PARA LA POBLACIÓN EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



FORTALECIMIENTO DE
LAS COMUNIDADES ÉTNICAS



MUJER
Y FAMILIA



PACES
TERRITORIALES

Gobierno de CALDAS | MINISTERIO DE INTEGRACIÓN | PRIMERO LA GENTE

- **Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad**, en el cual se ejecutan los programas enfocados a atender: Adultos Mayores; Juventud; población en condición de discapacidad; Sexualidades diversas; Primera infancia, infancia, adolescencia y familia; Organizaciones sociales de base.
- **Fortalecimiento de las Comunidades Étnicas**: Correspondientes a los planes de vida de las comunidades indígenas y los acuerdos programáticos con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras en Caldas (NARP).
- **Mujer y Familia**: Donde se desarrollan procesos tendientes a prevenir y mitigar las violencias contra la mujer y la violencia de género, y se adelantan procesos de empoderamiento de las mujeres del departamento a partir de la aplicación de las políticas públicas.
- **Unidos por las paces Territoriales (reconciliación y vida digna)**: Apoyan los procesos de Lucha contra la trata de personas, víctimas con enfoque diferencial, excombatientes y temas de paz y reconciliación en los diferentes grupos poblacionales.

A continuación, se presentan los resultados de cada una de las metas asociadas a los subprogramas:

Subprograma Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. Resultados:

- 100 organizaciones legalmente constituidas de los diferentes grupos poblacionales, en los 26 municipios del departamento.

Para el cumplimiento de la meta en el periodo 2020 – 2023, se desarrollaron procesos de fortalecimiento a las organizaciones seleccionadas, en los cuales en trabajo en temas como: Organizacionales, tributarios, legales, administrativos, contables y financieros; obteniendo como resultado la formalización de 45 organizaciones a nivel departamental.

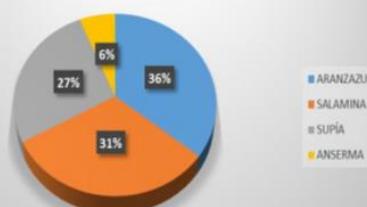
- Desarrollar 4 proyectos productivos anualmente para personas en condición de discapacidad, identificadas en el registro de localización y caracterización para personas en condición de discapacidad.

En cumplimiento de la meta se desarrollaron actividades que permitieron capacitar a 112 personas con discapacidad integrantes de asociaciones de los municipios de Salamina, Aránzazu Supía, Anserma, Villamaría, La Merced, y Viterbo; a los cuales se les entregó capital semilla y fueron capacitados en temas que permiten:

- Orientar sobre el diseño y las fases que se deben tener en cuenta para crear un proyecto productivo.
- Ofrecer herramientas teóricas y prácticas para implementar estrategias de planificación de recursos.
- Brindar herramientas de promoción, difusión y publicidad con el fin de fortalecer ideas estratégicas productivas, calidad y eficiencia.

MUNICIPIO	POBLACIÓN DIRECTA IMPACTADA	POBLACIÓN INDIRECTA IMPACTADA
SALAMINA	35	<ul style="list-style-type: none"> ■ Red primaria de los beneficiarios (Familia): 175 ■ Red secundaria de los beneficiarios (familia extensa): 280 ■ Red terciaria (institucional): (5)
ARANZAZU	40	<ul style="list-style-type: none"> ■ Red primaria de los beneficiarios (Familia): 200 ■ Red secundaria de los beneficiarios (familia extensa): 320 Red terciaria : Institucional 5
SUPIA	30	<ul style="list-style-type: none"> ■ Red primaria de los beneficiarios (Familia): 150 ■ Red secundaria de los beneficiarios (familia extensa): 240 ■ Red terciaria (institucional): (5)
ANSERMA	7	<ul style="list-style-type: none"> ■ Red primaria de los beneficiarios (Familia): 35 ■ Red secundaria de los beneficiarios (familia extensa): 56 ■ Red terciaria (institucional): (5)
TOTAL	112	1.456 Personas 20 Instituciones

IMPACTO DIRECTO PROYECTOS PRODUCTIVOS



IMPACTO INDIRECTO PROYECTOS PRODUCTIVOS



Es importante destacar que pesar de la pandemia generada por la Covid-19, se generaron encuentros presenciales, posibilitando el proceso de formación cumpliendo con los debidos protocolos de Bioseguridad, limitando el número de participantes. Y se recibieron evaluaciones positivas por parte de la población, sobre la importancia de seguir gestionando este tipo de procesos donde se les proporciona herramientas para la mejora de su calidad de vida desde la búsqueda de la independencia económica.

Así mismo, el día 19 de Mayo de 2023, se da inicio al Convenio de ASOCIACIÓN Nº N°15052023-0872 celebrado entre la Corporación Eje Café y la Gobernación de Caldas, el cual tiene por Objeto “Aunar esfuerzos para fortalecer las competencias productivas, administrativas financieras y comerciales de diferentes asociaciones de personas con Discapacidad de acuerdo a su vocación e intereses y realizar el seguimiento a las asociaciones apoyadas en la vigencia 2022, del Departamento de Caldas”.

En cumplimiento al convenio, se realizó la *presentación del proyecto a los enlaces oficios, llamadas, concertación de cronogramas*, también se llevó a cabo la capacitación sobre generación de ideas de negocio para la creación de proyectos innovadores, auto-sostenibles en el tiempo y acordes a las demandas del mercado.

- Activación y fortalecimiento de al menos una asociación de personas en condición de discapacidad de los resguardos y parcialidades indígenas del departamento.

En el año 2021, previo proceso de concertación con el CRIDEC, se definió desarrollar el proceso para el cumplimiento de la meta en el resguardo Cañamomo y Loma Prieta, obteniendo los siguientes resultados:

- Caracterización de la Población con capacidades diferenciales en el resguardo de Cañamomo y Lomaprieta y proceso de inscripción y selección de los beneficiarios del proyecto.
- Taller para el fortalecimiento de la organización “Abriendo Caminos”, en cuanto a estructura, reglamentos, estatutos, plan de trabajo, entre otras.
- Proceso de capacitación en diseño, formulación y elaboración de proyectos sobre emprendimiento productivo.
- Taller de Capacitación en producción y transformación de productos alimenticios, plantas medicinales, custodio de semillas, transformación de plantas, alfarería, artesanías, etc. propias y tradicionales del territorio.
- Taller de capacitación en mantenimiento de máquinas de transformación de plantas
- Encuentro y exposición final del proceso de capacitación teórico – práctico a través de una muestra de los Productos elaborados y/o transformados durante el proceso.
- Venta y comercialización de los productos elaborados: Difusión por los diferentes medios de comunicación locales comunitarios (Lomaprieta Radio y redes sociales de la Organización Cabildo) y en campo por medio de altoparlantes para comercializar los productos elaborados para que el recurso favorezca la continuidad de proceso desde el auto sostenimiento y como forma progresiva de mejora continua de la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes, seguir promoviendo dicha labor productiva favoreciendo las economías propias y comunitarias, accesibilidad y calidad en la oferta de los productos.

- Realizar procesos de sensibilización y formación a 40 personas y sus familias anualmente, en condición de discapacidad.

El proceso se desarrolló con grupos de cuidadores de los municipios de La Dorada, Manzanares, Marquetalia y Pensilvania. La alta participación de asistentes y receptividad

frente a la información brindada posibilitó un espacio reflexivo donde se generó conciencia frente a la cultura del auto cuidado, para prevenir factores de riesgo en discapacidad, así como la aprehensión de nuevos conocimientos y recursos en autogestión y emprendimiento para mejorar su calidad de vida. Las temáticas abordadas fueron:

- Rol del cuidador y activación de redes de apoyo primarias, secundarias e institucionales.
- Herramientas para mejorar la autonomía e independencia de las personas con discapacidad y la salud.
- Orientación normativa.
- Enseñar a los cuidadores a identificar y prevenir lesiones relacionadas con manejo de paciente.
- Reducir la fatiga.
- Ayudar a recuperar energía.
- Relajación.
- Meditación.
- Técnicas y posturas físicas para diferentes musculaturas, involucradas con la respiración.
- Test del síndrome del cuidador.
- Autocuidado emocional.
- Atención a la persona en proceso terminal, muerte y duelo.
- Canalización de emociones.

Permitiendo establecer procesos de concientización en los cuidadores sobre la importancia de la prevención de la sobrecarga para evitar llegar a padecer el síndrome del cuidador; y desarrollar mayor conciencia sobre la necesidad de fortalecer y potencializar las redes de apoyo como estrategia para facilitar y optimizar la tarea del cuidador.



MUNICIPIO	POBLACIÓN N DIRECTA IMPACTADA	POBLACIÓN INDIRECTA IMPACTADA
LA DORADA	28	<ul style="list-style-type: none"> ■ Red primaria de los beneficiarios (Familia): 140 ■ Red secundaria de los beneficiarios (familia extensa): 224 ■ Red terciaria (institucional): (5)
MANZANARES	14	<ul style="list-style-type: none"> ■ Red primaria de los beneficiarios (Familia): 70 ■ Red secundaria de los beneficiarios (familia extensa): 112 ■ Red terciaria (institucional): (5)
MARQUETALIA	27	<ul style="list-style-type: none"> ■ Red primaria de los beneficiarios (Familia): 135 ■ Red secundaria de los beneficiarios (familia extensa): 216 ■ Red terciaria (institucional): (5)
PENSILVANIA	22	<ul style="list-style-type: none"> ■ Red primaria de los beneficiarios (Familia): 110 ■ Red secundaria de los beneficiarios (familia extensa): 176 ■ Red terciaria (institucional): (5)
TOTAL	91	<p>1.183 personas</p> <p>20 Instituciones</p>

Fuente: Elaboración propia.

- Beneficiar a 4.500 adultos mayores vulnerables de los centros vida y centros día con programas de atención integral que mejoran su calidad de vida.

Beneficiar a 4.500 adultos mayores vulnerables de los centros vida y Centros de Larga Estancia con programas de atención integral que mejoran su calidad de vida.

Los resultados del censo de 2018 muestran que los departamentos del Eje Cafetero tienen un índice de envejecimiento más acelerado que el resto del país; Caldas tiene 69 personas mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años, mientras que en Manizales esta tasa supera los 80. El Eje Cafetero, como región, debe estar en el foco al implementar acciones en torno a la política de envejecimiento y vejez, ya que Caldas es el departamento que ocupa el segundo lugar, con un índice de envejecimiento de 69,34 %.

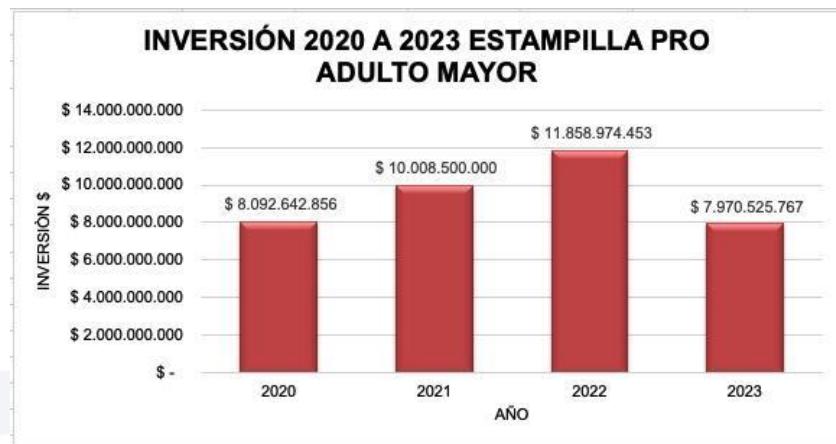
En el departamento de Caldas de conformidad con proyecciones del DANE, para el año 2023 hay actualmente 206 mil personas mayores de 60 años, algunos de ellos inscritos en los programas propios de la población, como los Centros de Larga Estancia (1.114) y en los Centros Vida, con una cobertura de 5.079, para un total de 6.192(1), cuya atención se financia con recursos de estampilla pro-adulto mayor.

Resultados:

Durante el cuatrienio se invirtieron **\$ 37.930.643.076** millones de pesos de estampilla pro-adulto mayor, los cuales fueron asignados y transferidos de manera directa a cada uno de los entes territoriales, de acuerdo a los lineamientos del Decreto Departamental 0039 de 2018.

AÑO	INVERSIÓN (GOBERNACIÓN). FUENTE ESTAMPILLA
2020	\$ 8.092.642.856
2021	\$ 10.008.500.000
2022	\$ 11.858.974.453
2023	\$ 7.970.525.767

Fuente: Elaboración propia.



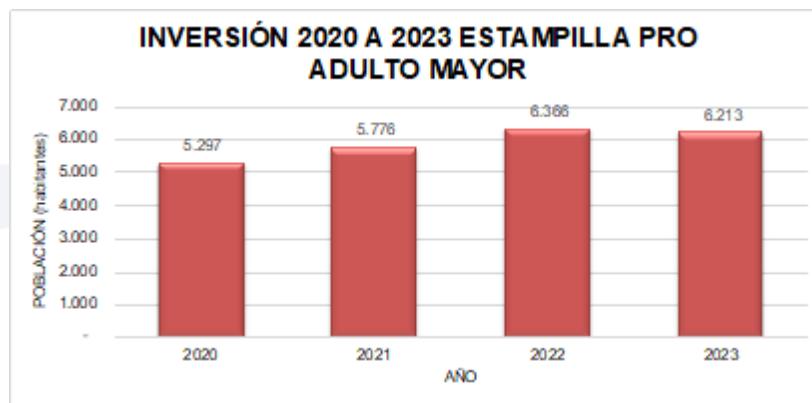
Fueron atendidos en centro vida y centros de protección **23.652** personas mayores, para las cuales se garantizan los servicios de la canasta básica, que permiten mejorar la calidad de vida de estos, conforme a lo establecido por la Ley 1276 de 2009, y decretos nacionales, con los siguientes componentes:

1. Alimentación.
2. Atención psicosocial.
3. Atención primaria en salud.
4. Aseguramiento en salud.
5. Capacitación en actividades productivas.
6. Deporte, cultura y recreación.
7. Encuentros intergeneracionales.
8. Promoción del trabajo asociativo.

9. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente a los adultos mayores.
10. Uso del internet.
11. Seguro exequial.
12. Dotación.

AÑO	POBLACIÓN PROGRAMA
2020	5.297
2021	5.776
2022	6.366
2023	6.213

Fuente: Elaboración propia.



Información cuatrienio programa Persona Mayor:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiOGrjNjc2NjMtMTZhMy00YzZkLWJjYTUtNWE5M Gy2ZTc5NWU3liwidCl6Ijc3NWMzZDQwLTU2NmYtNDg4OC1hYTI4LTQyOWVmNzY5NDkzYy J9>

- Implementar un programa "unidad móvil" para la atención a adultos mayores de comunidades indígenas con movilidad reducida o nula, para ser atendidos en sus viviendas en temas de: vivienda, salud, alimentación y aspectos psicosociales.

Siendo de trascendental importancia que desde las instituciones del Estado, del orden local y departamental, en concertación con las autoridades indígenas de Caldas, se acuerden esfuerzos conjuntos con el fin de superar el desconocimiento de los derechos especiales de las comunidades indígenas, la discriminación sociopolítica y la solución de sus necesidades básicas insatisfechas, entre otros temas, se propuso crear o constituir el equipo de trabajo interdisciplinario de unidad móvil (profesional en salud, fisioterapeuta o traumatólogo, trabajador social, sociólogo o antropólogo y psicólogo) para la atención primaria en terreno de la población adulto mayor con discapacidad, con movilidad reducida o nula.

Y de igual manera, Contribuir a la salud corporal, mental y espiritual (psicosocial) para las personas con diagnóstico de capacidades diferentes desde la interdisciplinariedad e institucionalidad como respuesta al Plan de Vida y Modelo de Salud Propio e Intercultural.

Valor del Proyecto: \$100.000.000

Beneficiarios: 100 personas mayores de 32 comunidades indígenas

En el 2023 se realizó la socialización del contrato ante Consejo de Gobierno del Cabildo de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta y Programa de la Defensa de la Salud Integral Indígena. Durante el periodo informado, se realizó la reunión para la elaboración, concertación y puesta en marcha del cronograma de trabajo, plan de acciones o de servicios de atención directa que el equipo de trabajo ejecutará para atender en terreno a la población adulto mayor en condición de discapacidad, con movilidad reducida o nula.

El equipo de la Unidad Móvil realizó visitas domiciliarias, con un total de 17 ya efectuadas con los respectivos soportes. Se rindió cuentas desde el Programa de la Defensa de la Salud Integral Indígena se realizó encuentro con red de apoyo y cuidadores de las personas con capacidades diferentes a Se capacitaron a 17 personas como cuidadores de las personas visitadas, en su mayoría personas también adultas, se valoró siempre el contexto familiar,

se compartieron temas tales como mecánica corporal, salud mental del cuidador o cuidadora.



- Conformar en los 27 municipios del departamento consejos municipales de juventud, en cumplimiento de la Ley 1885 de 2018.

Con el fin de desarrollar acciones que garanticen la participación e integración de los jóvenes del departamento en las elecciones de los consejos municipales de juventud se trabajó en dos componentes claves para el proceso (la socialización y difusión de información pertinente sobre que son los consejos municipales de juventud y para qué sirven; y la capacitación en la forma de participación en estas elecciones, ayudando en la Identificación de liderazgos para el ejercicio político y público.) propiciando así el empoderamiento y liderazgo en el territorio como una apuesta al desarrollo comunitario.

Siendo de gran importancia este proceso para el empoderamiento de jóvenes, organizaciones y movimientos juveniles, para la vinculación en los diferentes subsistemas de participación juvenil que logre un impacto social, así como la articulación de acciones juveniles en el departamento, propiciando la participación e incidencia en la toma de decisiones.

Para ello se diseñó una estrategia que permitió, entregar conocimientos, herramientas de vida y del contexto caldense; dando la posibilidad a los jóvenes, de crear campañas informadas y conscientes de su papel como constructores de nuevas realidades en sus respectivos territorios.

El proceso se ejecutó en cuatro etapas: Etapa Alistamiento y socialización del proyecto a los 27 enlaces de juventud del departamento y Entidades de articulación; Etapa de inscripción al proceso de formación y socialización del proyecto dirigido a jóvenes; Etapa de formación, talleres y encuentros para los Consejos Municipales de juventud; finalizando con la elección de los 27 Consejos Municipales de juventud de cada uno de los municipios del departamento de Caldas.

Se adelantaron actividades que permitieron:

- Contribuir a dinamizar la participación juvenil a través de la identificación de liderazgos de los diferentes territorios del departamento.
- Acompañamiento técnico a los enlaces de juventud en la instalación de la Comisión de Concertación y Decisión.
- A través de talleres, fortalecer las vinculaciones de jóvenes en los procesos juveniles como instancias de participación, incidencia y gestión.

- Capacitar a los jóvenes en los procesos de inscripción y forma de participar en las elecciones de los consejos municipales de juventud.

- Dinamizar la política de juventud en cada uno de los resguardos, parcialidades y asentamientos que fortalezca la autonomía de los jóvenes y familias en los diferentes territorios.

En convenio con la Asociación ACICAL en el año 2021, se realizó la socialización de la Política Pública de Juventud en los Resguardos de Cañamomo y Lomaprieta, Escopetera y Pirza, La Soledad, Damasco, con talleres y encuentros en los cuales se hizo la sensibilización, orientación y reflexión en el tema según la metodología presentada por el operador, incorporando igualmente un plan de formación y ruta de acción.

Se desarrollaron actividades como: Preparar eventos de socialización de la adopción de la política pública de juventud departamental, recoger diagnósticos; Ofrecer herramientas teóricas y prácticas para implementar estrategia de participación ciudadana a los jóvenes de los 17 cabildos; y Promoción, difusión y publicidad de herramientas de participación juvenil.

En la vigencia 2022, se llevan a cabo reuniones de socialización de la Política Pública de Juventud, del estatuto de ciudadanía juvenil y se conforman 5 semilleros juveniles que representan a todos los resguardos del departamento y los intereses de los jóvenes de los resguardos (danza propia, música, cuidado del medio ambiente de acuerdo a la cosmología, etc.); se realizó la primera asamblea con jóvenes de los 17 resguardos y parcialidades de Caldas, en donde se abordaron los siguientes temas:

- Contextualización de la mesa de jóvenes indígenas
- Creación de la consejería regional indígena de juventud
- Y se establecieron como compromisos la formación en políticas públicas de juventud con enfoque diferencial e insumos para la construcción de los estatutos de la Asociación Regional de Jóvenes Indígenas.

Las actividades de los compromisos juveniles en el convenio “realización de cinco capacitaciones y cinco planes de trabajo” con los semilleros juveniles, se realizaron en las zonas definidas por la Consejera Juvenil, el consejo departamental de juventud indígena (Parcialidad Indígena Dachijoma del municipio de Filadelfia Caldas; Parcialidad Indígena La Trina del municipio de Supia Caldas; Parcialidad Indígena Ansea del municipio de Anserma Caldas; Parcialidad Indígena Bakurukar, del municipio de Viterbo Caldas; Territorio Ancestral San Lorenzo del municipio de Riosucio Caldas, y cierre de semilleros/casa grande CRIDEC Riosucio Caldas.) Los eventos de los semilleros juveniles contaron con la participación de más de once jóvenes mujeres y hombres cada uno; y se desarrollaron temas de interés juvenil cómo las organizaciones juveniles, la política, las leyes sobre juventud, participación, cultura, deporte, política pública, entre otros.

- Desarrollar en 10 municipios del departamento el programa Nutriendo Futuro, beneficiando a mujeres gestantes, niños en riesgo de desnutrición.

Las acciones y actividades se realizaran en desarrollo del convenio de asociación con una organización no gubernamental a través de acciones nutricionales, procesos educativos y de intervención familiar, que generaron cambios en los comportamientos y hábitos relacionados con la alimentación y nutrición, en los integrantes de las familias intervenidas, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades, permitiendo el ejercicio y disfrute de sus derechos, por ello en el departamento de caldas para cada vigencia 2020, 2021 y 2022 se

atendieron por año 340 beneficiarios en 12 municipios del departamento, distribuidos por ECAN, así:

ECAN 1	ECAN 2
La Dorada, Samaná, Norcasia, Victoria, Manzanares y Pensilvania	Supia, Villamaría, Chinchiná, Aguadas, Viterbo y Riosucio.
170 cupos	170 cupos

Para decidir la construcción de cada ECAN, se tuvo en cuenta además del reporte de casos que entrega la DTSC (Dirección Territorial de Salud de Caldas), se realizó una contratación que permitió atender a la población con problemas de malnutrición; priorizando mujeres en periodo de gestación (Bajo peso para la edad gestacional, sobrepeso u obesidad) y los niños menores de 5 años (Riesgo de Desnutrición Aguda, Desnutrición aguda, desnutrición, crónica, obesidad) y sus familias; lo cual contribuyó con la disminución de los índices de mal nutrición en la primera infancia, evitando daños irreversibles en el individuo y a su vez en la sociedad.

En el 2023, se realizó un proceso competitivo por la 092, el operador que se ganó el proceso es Mundos Hermanos, quienes firmaron acta de inicio el día 18 de mayo con N° de convenio 170520230882, iniciaron el proceso de ejecución del proyecto en la fase de alistamiento, actualmente se encuentran en focalización, en los siguientes municipios:

- ECAN 1: La Dorada, Samaná, Norcasia, Victoria, Manzanares y Pensilvania
- ECAN 2: Supia, Villamaría, Chinchiná, Aguadas, Viterbo y Riosucio

Por ahora se tiene focalizado el 100% de los beneficiarios teniendo prevalencias por el 20% de comunidad NARP e Indígena



- Realizar en los 27 municipios la rendición pública de cuentas para la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006.

Se lleva a cabo asistencia técnica a los 27 municipios del Departamento, con el fin de que conozcan la estructura y fases del proceso. Así mismo, se genera el informe preliminar que se debe cargar en la página de la Procuraduría antes del 30 de junio.



- Cofinanciar con las Alcaldías Municipales 8 obras de mejoramiento e infraestructura social.

Para mejorar la atención de las personas mayores del departamento en lo correspondiente a reconstrucción o adecuación de infraestructura social, durante la vigencia 2020, 2021, 2022, se cofinanciaron doce (12) obras de infraestructura, siendo beneficiaria población de los municipios de Samaná, La Dorada, Aguadas, Viterbo, Riosucio, Marquetalia, Risaralda, Neira, Salamina y Pacora,

Nº	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA OBRA
1	Marquetalia	Centro Día - Marquetalia
2	Samaná	Centro de Desarrollo Infantil - Samaná
3	Risaralda	Centro Día - Risaralda
4	Neira	Centro de Desarrollo Infantil de Neira
5	Salamina	Centro Día San Félix de Salamina
6	La Dorada	Centro Día de La Dorada
7	La Dorada	Adecuación del pabellón de mujeres del centro de protección Social Juan María Noguera
8	Pácora	Remodelación del centro vida
9	La Dorada	Adecuación del pabellón de Hombres del centro de protección social Juan María Noguera
10	VITERBO	ADECUACIÓN DE LA ENFERMERÍA DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS
11	AGUADAS	ADECUACIÓN DEL ENTRE PISO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SANTA CATALINA
12	Riosucio	Adecuación del centro vida urbano del municipio de Riosucio

En estos procesos la gobernación de Caldas invirtió 8.882 millones pesos y los municipios 4.309 millones de pesos para una cifra total, superior a los 13 mil millones de pesos.



- Fortalecer 200 Comisiones Empresariales de juntas de acción comunal del departamento de caldas para la generación de proyectos productivos.

Durante el periodo de gobierno con la aplicación de diagnósticos a las JAC intervenidas se evidenciaron que no constituyían sus comisiones empresariales y, frente a esto, se enfoca el plan de mejora encaminado a orientar a estas JAC para constituir las y fortalecer los procesos de las JAC. Logrando fortalecer **120** comisiones empresariales.

- Fortalecer a 250 Organizaciones Comunales del Departamento.

Para el año 2023 el departamento de Caldas cuenta con un total de 1.721 Organizaciones Comunales, distribuidas en todo el territorio y concentradas en las regiones centro sur y oriente; con las cuales se trabajaron temas de liderazgo, empoderamiento, participación comunal, visibilización del trabajo en su territorio, y el servicio a la comunidad; durante el cuatrienio se logró fortalecer un total de 752 organizaciones, superando la meta establecida en el plan de desarrollo 2020 – 2023.

- Realizar cuatro 4 talleres de reconocimiento e inclusión de los sectores sociales LGBTIQ y de personas con orientaciones sexuales, durante el periodo de gobierno

Durante el cuatrienio se invirtieron \$185.973.014, los cuales fueron ejecutados por diferentes operadores en cada vigencia y con el siguiente presupuesto:

2020	2021	2022	2023
21.295.014	30.000.000	34.678.000	100.000.000

En el año **2020** se realizó un taller de reconocimiento e inclusión de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones e identidades de género diversas el día 18 de noviembre con la participación de 74 personas entre personal de las comisarías de familia, personerías municipales, docentes orientadores, enlaces de salud y LGBTI, activistas y organizaciones sociales que agrupan la población LGBTI. Dicho taller se realizó de manera virtual, debido a las restricciones de la pandemia.

Cisco Webex Meetings | Información de la reunión | Ocultar la barra de menú ▾

Archivo Editar Compartir Ver Audio y video Participante Reunión Ayuda

ISABEL CAMILA TORO R... Secretaria de Integració... Carmenza Adriana María Torres Q. Fundación Plataformas

ENTORNO HOGAR:

Referente simbólico de la Privacidad, de acogimiento

Hogar/Familia

La encrucijada entre el ser y el deber ser es un componente que determina la vida de la persona.

En este escenario, la familia, entendida como comunidad de prácticas educativas (Rodrigo y Acuña, 2005), representa un lugar determinante en el desarrollo integral de los hijos e hijas; circunstancia que adquiere mayor significatividad cuando nos remitimos a los procesos identitarios de adolescentes, jóvenes, adultos con orientación sexual diferente a la heterosexual, dando la particularidad de este proceso. (Ceballos 2014)

La familia representa un escenario competente en el desarrollo armónico de sus miembros (García, Ramírez & Lima, 2005), los mensajes educativos parentales están bañados por un orden discursivo, en ocasiones subliminal, que genera otridades simbólicas entre géneros y prácticas de normalización que naturalizan la heteronormatividad y los valores socioculturales dominantes, problematizando el bienestar del hijo o hija que no ensambla en este canon social. (Ceballos 2014)

Cancelar el silencio Iniciar video Compartir ...

Participantes (37)

ISABEL CAMILA T... Yo
Secretaria de Integración y Desarrollo Organizador
Adriana María Torres Q. Secretaria de Integración y Desarrollo Organizador
Carmenza Alberto Antonio
Alberto Antonio
Alex Enrique Tapia Maturana
Andrés Felipe Arias Giraldo
Carmenza Daniel W - Comisario Familia Victoria
Daniela Fernández Diana Mercedes Henao Sáenz
diversidad villamaria

Participantes Chat

Cisco Webex Meetings | Información de la reunión | Ocultar la barra de menú ▾

Archivo Editar Compartir Ver Audio y video Participante Reunión Ayuda

ISABEL CAMILA TORO R... Secretaria de Integración... Norma Lilieta Ru... SANDRA MILENA RENDÓN ARBOLEDA Juan David Arcila Grajales

RETOES EDUCATIVOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SEXUALES Y DE GÉNERO

¿QUÉ ES PARA TI DISCRIMINACIÓN?

¿QUÉ ACCIONES PROPONES PARA TRANSFORMAR LOS RETOS EDUCATIVOS DISCRIMINATORIOS?

video 2 entorno e...mp4 VIDEO 1 ENTORN...mp4 video 1 entorno e...mp4

Cancelar el silencio Iniciar video Compartir ...

Participantes (61)

ISABEL CAMILA T... Yo
Secretaria de Integración y Desarrollo Organizador
SANDRA MILENA RENDÓN ARBOLEDA

Chat

htnaRsaOrdgkSaShROn yf18/edit?usp=sharing
de user a Todos: 8:47 AM
Muchas gracias Alejandra. espero las memorias de la reunión
de Giuliana Castro Correa a Todos: 8:49 AM
que pena hay mucho retorno
de Giuliana Castro Correa a Todos: 8:49 AM
ya, gracias!
de Secretaria de Integración y Desarrollo Social a Todos: 8:50 AM
Para poder escribir en la pizarra le dan en nota adhesiva
de Giuliana Castro Correa a Todos: 8:54 AM
Muchas gracias!

En: Todos

Participantes Chat

Cisco Webex Meetings | Información de la reunión | Ocultar la barra de menú ^

Archivo Editar Compartir Ver Audio y video Participante Reunión Ayuda

Hablando: Erika Lorena Millan Lopez

Participantes (64)

VM Vanessa Londoño Marín
VA Víctor Arias
YG Yenny Patricia Gaviria

Chat

pobreza-, grado elevado de vulnerabilidad a los abusos, MANOSEO SOCIAL, no tienen acceso a vivienda, no cuentan con lugares seguros para ejercer su trabajo, poniendo en riesgo su estado psicológico, social y de salud, se mantiene un latente peligro de muerte.

En: Todos

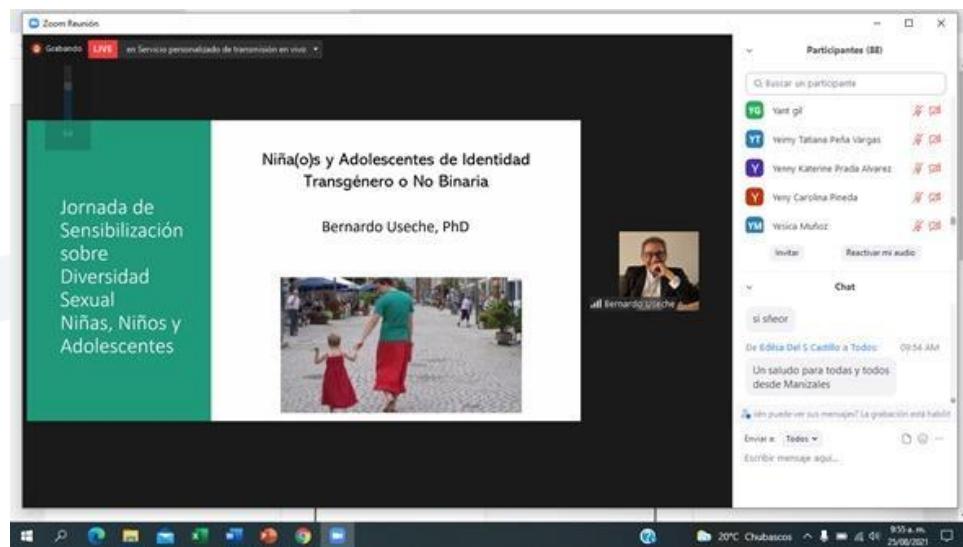
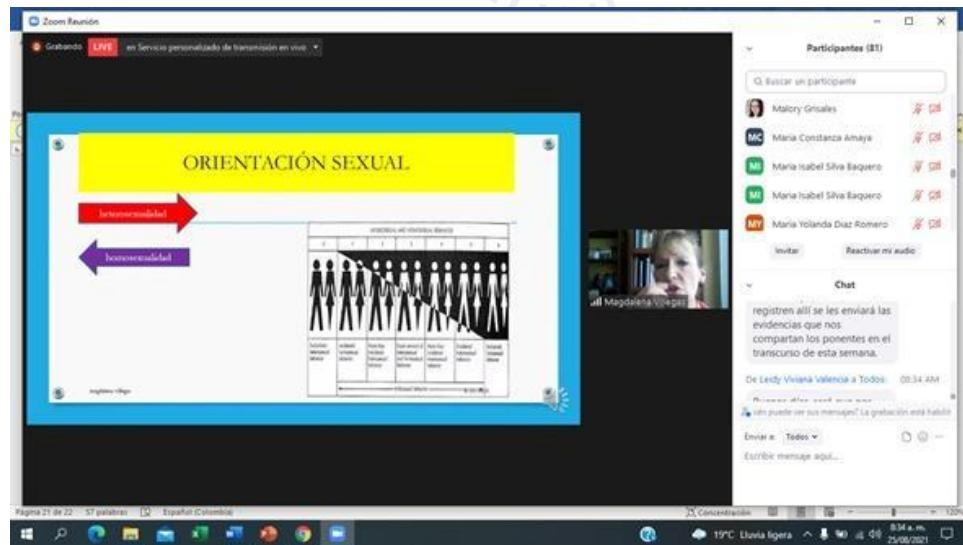
Introduzca el mensaje de chat aquí

Silenciar Detener video Compartir ...

Escribe aquí para buscar

En el año **2021**, la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, junto al Comité Consultivo de Violencias, realizó la primera jornada de sensibilización sobre diversidad sexual en NNA de forma virtual, actividad realizada el 25 de agosto bajo el Colegio Colombiano de Psicólogos y con la participación de más de 80 personas.





Además, el operador encargado de ejecutar el proyecto realizó el taller de reconocimiento e inclusión de los sectores sociales LGTBI y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género, con las 5 organizaciones o colectivos participantes de Norcasia, Riosucio, Supía, Villamaría y Viterbo, en temas relacionados con: orientación sexual, identidad de género, sexo y expresiones de género, generalidades del decreto 762 de 2018, derechos humanos, normatividad y jurisprudencia que reconoce los derechos de los sectores sociales LGTBI y de personas con orientaciones e identidades de género diversas con una duración de 4 horas.



También se realizó el Conversatorio “Disidencia desde la diversidad en políticas públicas LGBTI en ámbito regional y nacional” con la participación de Manuel Antonio Velandia Mora, entre otros.

Finalmente, se realizó un trabajo de articulación con los enlaces municipales de Samaná, Victoria, Marquetalia y Norcasia, realizando talleres de reconocimiento e inclusión de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversos, dirigido a los funcionarios de la alcaldía Municipal incluyendo entidades del sector salud, educación, justicia y protección presentes en los municipios, abordando temáticas como: Socialización del Decreto 762 de 2018, Conceptos en la atención a personas LGTBI siguientes conceptos incluyendo: orientación sexual, identidad de género, sexo y expresiones de género; dar a conocer las principales violencias que sufren los sectores sociales LGBTI, las consecuencias de las violencias, la importancia de generar entornos libres de discriminación y violencias para la garantía y goce efectivo de los derechos de los sectores sociales LGBTI; dar a conocer la oferta de servicios diseñada por la mesa departamental de sexualidad diversa.

El día 17 de mayo de **2022** se realizó un taller de reconocimiento e inclusión de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales, en el marco del día internacional de la no LGTIFOBIA, en la Gobernación de Caldas, participaron 59 personas entre funcionarios, contratistas y personal de servicios generales, fue orientado por los profesionales Médico Sexólogo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la abogada Juliana Andrea Gálvez Ospina directora de INGED, se anexan listados de asistencia y registro fotográfico, se contó además con la participación del colectivo artístico casa altaria, quienes realizaron una puesta en escena mediante un show artístico drag queen.



Y el día 21 de octubre se llevó a cabo el Conversatorio “Miradas desde la Diversidad” con las ponencias de Elizabeth Castillo, Abogada y Consultora en género, Derechos sexuales y Reproductivos con la ponencia: “Hablemos de diversidad sexual, ¿eso qué es? Y la ponencia de Natalia García, médica especialista en genética médica y en bioética, con la ponencia: “la diversidad genética como valor en la discusión sobre género” y la participación de Daniel Buitrago, Artista visual

2023: La realización de los cuatro talleres como meta para el cuatrienio permitió que por año se posibilitara la realización de un taller, así entonces se ha logrado sobre cumplir dicha meta puesto que se han realizado dos convenios para el 2023 que contiene alrededor de 12 talleres de reconocimiento, inclusión y prevención en salud.



- Ejecutar dos proyectos de alianzas de cooperación internacional para población vulnerable durante el periodo de gobierno.

La Secretaría de Integración y Desarrollo Social y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, con el apoyo de las Áreas de Prevención del Delito y Justicia y Prevención de Consumo de Drogas, en el año 2022 suscribieron convenio “Aunar esfuerzos entre el departamento de Caldas y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC – para la Región Andina y el Cono Sur, con el fin de implementar un proceso de sensibilización en liderazgo juvenil con énfasis en el desarrollo de habilidades y competencias en espacios de participación, movilización social y construcción de escenarios preventivos basados en comunidad, dirigido a los y las jóvenes pertenecientes a las plataformas juveniles del departamento de Caldas”, a través del desarrollo de un componente estratégico orientados a la Formación en liderazgo juvenil desde un enfoque de prevención de violencias y promoción de la convivencia social con jóvenes de cinco plataformas juveniles de los municipios de Manizales, Villamaría, Palestina, Neira y Chinchiná.



La ejecución del convenio suscrito con la UNODC, permitió:

→ Sensibilizar a través de cinco (5) módulos jóvenes pertenecientes a las plataformas juveniles de los municipios de Manizales, Villamaría, Palestina, Neira y Chinchiná a partir del ejercicio de un liderazgo responsable, capacidad crítica y reflexiva de la realidad, el ejercicio en la toma decisiones y planteamiento de soluciones conscientes del bien común y generando entornos protectores.



Municipio de Palestina



Municipio de Chinchiná



Municipio de Neira



Municipio de Villamaría



Municipio de Manizales

- Acompañar en la formulación técnica, financiera y de ejecución de cinco (5) proyectos sociales (iniciativas juveniles), de las plataformas y/u organizaciones juveniles de los municipios de Manizales, Villamaría, Palestina, Neira y Chinchiná como aporte a la participación en espacios de toma de decisiones, a la incidencia territorial desde el ejercicio del liderazgo y a la movilización social para la construcción de escenarios libres de violencia. y

- Brindar orientaciones técnicas en la formulación de los planes de acción de cinco (5) plataformas juveniles de los municipios de Manizales, Villamaría, Palestina, Neira y Chinchiná, para potenciar los ejercicios de incidencia en el territorio.

- Crear la oficina de Discapacidad.

La creación de LA OFICINA DE LA DISCAPACIDAD adscrita a la Secretaría de Integración y Desarrollo Social de la Gobernación de Caldas; está justificada en el documento de las bases del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos es Posible”, y la política Pública “Caldas Pa Todos” los cuales describen la necesidad de implementar acciones de acompañamiento a las, comunidades, personas con discapacidad, cuidadores y enlaces municipales; como estrategias para identificar, prevenir, atender y fortalecer a este tipo de comunidades y sus familias; Generar alianzas interinstitucionales entre la administración pública, las instituciones, las comunidades, las organizaciones y las familias que identifiquen y fortalezcan las prácticas de construcción de paz, convivencia, ciudadanía y desarrollo socioemocional, que se han gestado en el departamento, lo anterior amparado desde el plan de desarrollo y la visión del ente departamental, de modo que a partir de ellas se logre instalar prácticas de inclusión, accesibilidad, empleabilidad a nivel social y cultural.

Durante el periodo de gobierno 2020 - 2023, se desarrolló el proceso que permitió obtener el documento técnico para la puesta en marcha de la Oficina Departamental de Discapacidad; y otras actividades que se relacionan a continuación:

- Socialización de los lineamientos para la creación del Grupo Funcional Departamental de Discapacidad, De Forma Presencial o Virtual, con los Comités Municipales de Discapacidad.
- Se establecieron los parámetros para levantar la información pertinente respecto al funcionamiento de las secretarías y unidades centralizadas y descentralizadas del gobierno departamental como fundamento a la unificación de criterios y optimización del recurso y los tiempos destinados al cumplimiento de los propósitos de la Política Pública “Caldas pa Todos”.
- Se consolidó el documento con el estudio técnico de la creación de la oficina de la Discapacidad (Grupo Funcional de Discapacidad) y su respectiva ruta, donde indica la importancia de esta oficina para el Departamento de acuerdo al plan de Desarrollo unidos es posible y la política Departamental de Discapacidad “Caldas Pa Todos”.

El día 20 de abril de 2023, se da inicio al Convenio de. ASOCIACIÓN Nº18042023-0738 celebrado entre la Corporación CEDER y la Gobernación de Caldas, el cual tiene por Objeto “Aunar esfuerzos para formular y realizar seguimiento a los planes estratégicos de acción de las políticas públicas de discapacidad en las subregiones del alto occidente, bajo occidente, centro sur y norte en los municipios de Filadelfia, Marmato, Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José y Manizales del Departamento de Caldas”

En ese sentido, se realizó un taller virtual de contextualización dirigido a enlaces de discapacidad de los 7 municipios priorizados sobre el proceso de formulación y aprobación de los actos administrativos (Acuerdos- Decretos), que dieron origen a la política Pública de

discapacidad en cada uno de sus municipios. Igualmente, se llevó a cabo en el municipio de Manizales asesoría tanto al Comité Municipal de Discapacidad como a su enlace, que brinde elementos para la construcción del plan de acción. También se desplegó un taller para la socialización del plan de acción del municipio de Manizales, donde se realizarán recomendaciones de manera verbal al proceso por parte del equipo técnico de Ceder.

Se desarrollaron dos capacitaciones más, una de ellas en modalidad presencial a los CMD en: Ley 1145 de 2011. (Presencial) en los municipios de: Filadelfia, Marmato, Anserma, Belalcázar, Risaralda y San José. Finalmente, otra capacitación presencial a los CMD en: Resolución 3317 de 2012. (Presencial) en los municipios de: Filadelfia, Marmato, Anserma, Belalcázar, Risaralda y San José.

Subprograma Fortalecimiento de las Comunidades Étnicas

- Diseñar 2 planes de acción para las comunidades étnicas del departamento de Caldas.

El Departamento de Caldas, en su compromiso constante de avanzar hacia la materialización de mejores condiciones de vida para toda la población, centradas estas en principios de equidad e igualdad, y en el marco de ello, del reconocimiento de la diversidad y diferencia como enfoque de trabajo interseccional de la administración actual, posterior a la formulación de los Planes de Etnodesarrollo de la población afrodescendiente, como instrumentos que recogen y orientan los intereses, decisiones y acciones de las organizaciones afro y, con ello, el aporte de las entidades territoriales, públicas y privadas, se vislumbró la oportunidad de acompañar la construcción de herramientas que contribuyan a concretar los propósitos incorporados en los Planes desde diversas dimensiones del desarrollo étnico.

En dicho contexto la Gobernación de Caldas apoyo a estas comunidades en la construcción de memoria colectiva, identidad, construcción histórica, construcción de los Planes Operativos Anuales - POA y proyectos de gestión étnica, como herramientas de ejecución de los Planes de Etnodesarrollo de las Comunidades Afrodescendientes asentadas en el departamento de Caldas. Se construyeron siete (7) planes operativos anuales, correspondientes al número de municipios con población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera asentada en el departamento de Caldas, de los municipios de Anserma, Palestina, Manizales, La Dorada, Marmato, Supía, y Victoria.

En lo correspondiente a la población Indígena del departamento la Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas – ACICAL y la Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, ejecutaron contrato de prestación de servicios para la Construcción, Apropiación Y Fortalecimiento Del Planes De Vida De La Comunidad Indígena La Albania y de los municipios de Risaralda San José, ajuste y revisión de la parcialidad indígena el palmar del municipio de filadelfia y parcialidad indígena cauroma del municipio de Supía y para fortalecer el ejercicio de gobierno propio y control territorial desde el papel de estructura de mandos y consejeros la guardia indígena regional. "chiraka matata"

- Realizar 4 mesas consultivas con las comunidades afrodescendientes para fortalecer los planes de etnodesarrollo anualmente.

La Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Es una instancia de interlocución entre el gobierno y la población afrodescendiente, creada por la Ley 70/93 y reglamentada por el Decreto 1640 de 2020, para fortalecer los espacios de participación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, a fin de propiciar el ejercicio de concertación y la socialización de los temas que afecten el desarrollo

de la población que de acuerdo con las cifras del DANE, para el 2023 son 14.716 habitantes ubicados mayoritariamente en los municipios de Manizales, La Dorada, Victoria, Palestina, Anserma, Supia y Marmato.



Foto: Delegados consultiva departamental periodo 2022 – 2026.

En cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo se desarrollaron durante el periodo 2020 – 2023, las sesiones de la consultiva departamental, estando a cargo de la secretaría técnica, Integración y Desarrollo Social; con la participación y asistencia del Gobernador del Departamento o su delegado, las secretarías departamentales de: Vivienda; Desarrollo, Empleo e Innovación, Recreación, Deporte y Actividad Física; Cultura y patrimonio; Agricultura y Desarrollo Rural; Medio Ambiente y Territorio; Infraestructura; Gobierno; Secretaría Jurídica; y entidades descentralizadas como la Dirección Territorial de Salud de Caldas, CORPOCALDAS, EMPOCALDAS; entidades nacionales como el ICBF, SENA, Prosperidad Social, entre otros.

En el año 2020, se cumplió con la realización de las cuatro (4) mesas consultivas; en el año 2021 se realizaron dos (2) reuniones ordinarias y una (1) reunión extraordinaria; en el año

2022 se realizaron cinco (5) reuniones consultivas. Dando cumplimiento a compromisos establecidos en los pactos con grupos poblacionales y a partir de la concertación realizada con la Consultiva departamental se desarrollaron proyectos y actividades con los cuales se impactó a la población afrocaldense en temas como:

1. Fortalecimiento de las organizaciones y la consultiva departamental.
2. Reconocimiento y valoración de la cultura propia, usos y costumbres.
3. Financiaciones de proyectos productivos.
4. Capacitación para la formulación de proyectos de regalías.
5. Elección de la consultiva departamental para el periodo 2022 – 2026.
6. Reconocimiento por su labor a los consultivos y consultivas salientes.
7. Estructuración del reglamento interno de la consultiva departamental, ajustado a los lineamientos establecidos en el Decreto 1640 de 2020.
8. Acompañamiento a oficinas de asuntos étnicos de los municipios de: Manizales, La Dorada, Victoria, Palestina, Anserma, Supia y Marmato

En el 2023 se han realizado de manera presencial tres (3) sesiones ordinarias de la consultiva departamental de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de Caldas en los meses de marzo, junio y septiembre, contando con la participación de los consultivos departamentales de comunidades negras, las secretarías y/o dependencias que hacen parte de dicha instancia y entidades descentralizadas del nivel departamental.

En estas sesiones se realizó concertación y seguimiento a las inversiones de las diferentes secretarías de despacho, dirigidas a este grupo poblacional y la socialización de problemáticas que afectan los diferentes municipios en que se encuentran asentadas las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Caldas. En la vigencia 2023, se destaca el proceso de concertación para la aprobación del

reglamento interno de la consultiva departamental, adoptado mediante Resolución 3707-1 del 29 de agosto de 2023.



Fotos: Sesión consultiva departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Caldas.

- Realizar 4 mesas de concertación indígena anualmente para fortalecer los planes de vida de los pueblos indígenas de Caldas.

En Caldas hay un pueblo indígena, reconocido como Embera Chamí. Con 72.890 habitantes, según sus propios autocensos, 21 organizaciones sociales en cabildos tradicionales; seis

Resguardos, nueve parcialidades, más la presencia de otros seis asentamientos Emberas nuevos, en proceso de organización en cabildos, ubicados en 11 municipios de Caldas. Todas estas organizaciones de primer grado articulan en un segundo nivel en el CRIDEC, con quienes se concretan los espacios para la realización de las Mesas de Concertación Indígena y los nuevos en ORICAL.

La Ordenanza 856 DE 2019, crea LAS MESAS PERMANENTES DE CONCERTACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS, AGRUPADAS EN EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE CALDAS CRIDEC Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CALDAS; la cual busca generar e identificar diferentes canales de comunicación y articulación Social, estableciendo los planes de acción para las comunidades indígenas de Caldas, por cada una de las secretarías de Despacho del gobierno Departamental, buscando articular acciones a nivel municipal en reuniones con los mandatarios locales en beneficio de las comunidades indígenas de Caldas.

En cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo se desarrollaron durante el periodo 2020 – 2023, las sesiones de la mesa de concertación indígena, estando a cargo de la secretaría técnica, Integración y Desarrollo Social, mediante convenio con la Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas “ACICAL”; con la participación y asistencia del Gobernador del Departamento o su delegado, las secretarías departamentales de: Vivienda; Desarrollo, Empleo e Innovación, Recreación, Deporte y Actividad Física; Cultura y patrimonio; Agricultura y Desarrollo Rural; Medio Ambiente y Territorio; Infraestructura; Gobierno; Secretaría Jurídica; y entidades descentralizadas como la Dirección Territorial de Salud de Caldas, CORPOCALDAS, EMPOCALDAS; alcaldes municipales donde se encuentra asentada la población indígenas; y entidades nacionales como el ICBF, SENA, Prosperidad Social, entre otros.

En el año 2020, se cumplió con la realización de las cuatro (4) sesiones ordinaria; en el año 2021 se realizaron cinco (5) sesiones ordinarias y una (1) extraordinaria; en el año 2022 se realizaron cuatro (4) sesiones ordinarias de la mesa de concertación. Las reuniones se convocaron mediante circulares conjuntas de la Gobernación y el CRIDEC. En estas se revisaron los avances en acuerdos que se tienen para la atención diferencial de las comunidades Indígenas en el marco del plan de acción establecido entre las partes, así mismo, los acuerdos derivados de la Minga 2021.



Estos espacios se han caracterizado por “interlocutar, discutir y revisar” el resultado de la gestión, compromisos, programas, proyectos y recursos para los cabildos, los resguardos, las parcialidades, asentamientos y/o comunidades por parte de las alcaldías municipales y demás instituciones que conforman la MPC. En temas como: Estado de las vías; trámites para constituir y reconocer organizaciones indígenas por parte del Ministerio del interior; ejecución de programas vivienda, entre otros.

La Primera Mesa se dio con el fin de avanzar en los compromisos del Plan de Desarrollo Departamental y en la evaluación de estos en el año 2023. El pasado 06 de julio del 2023,

se realizó, de manera presencial, la primera mesa de concertación permanente entre la Gobernación de Caldas, el CRIDEC y las Autoridades indígenas de Caldas.

La mesa se convocó mediante oficio 0478 y tenía como objeto: Conocer los avances sobre los compromisos con los pactos y acuerdos con las organizaciones indígenas, así mismo el avance de las metas del Plan de Desarrollo para el año 2023.

Dentro de las observaciones más evidentes de la mesa de destacan: La falta de continuidad de la persona del Ministerio del Interior en las mesas; Preocupación por la seguridad del Gobernador de la zona y el apoyo a la Guardia Indígena; El mal estado de la vías y acceso a zonas alejadas.

Segunda MPC. Con el objetivo de interlocutar, concertar y hacer seguimiento a la implementación de las Unidades Temáticas Indígenas (UTI) con la Gobernación de Caldas, según ordenanza 0856 de 2019. Así mismo los compromisos, acuerdos y pactos de las Administraciones Municipales o Alcaldías con las comunidades indígenas en sus Municipios hasta la presente fecha, según sus planes de acción, y las metas en sus Planes de Desarrollo locales. El Ministerio del Interior, hacer presencia en la MPC indígena Caldense e informar del resultado de su gestión con los estudios etnológicos para el reconocimiento e inscripción organizativa de los cabildos indígenas del Departamento pendientes de estos derechos, los avances en los acuerdos con la Mesa de Concertación Nacional con el CRIDEC para el 2023, según Resolución 1514 de del 22 de septiembre de 2021 y, demás compromisos según su misionalidad.

- Acompañamiento a la gestión para el reconocimiento, saneamiento, titularización y legalización de los territorios indígenas en el departamento de Caldas.

Para el cumplimiento de esta meta, en el año 2021 el conveniente y la consejería de asuntos territoriales del CRIDEC realizó una reunión con la Agencia Nacional de Tierras el 17 de agosto de este año con el fin de socializar, fortalecer y actualizar la información documental para poder avanzar en los procesos de formalización y seguridad jurídica de la gestión territorial de las comunidades indígenas de Caldas. Así mismo se realizaron dos visitas de campo para acompañar el levantamiento de estudios socioeconómicos para la gestión documental de los territorios colectivos de Caurumá y La Trina en Supía Caldas; la Secretaría de integración y Desarrollo Social de la Gobernación de Caldas radicó una solicitud de información a la ANT, sobre los procesos de adjudicación de tierras en Caldas para indígenas y campesinos, afrodescendientes, víctimas, mujeres y firmantes del acuerdo de paz.



Reunión con la ANT y la comisión de Territorio del CRIDEC, Visita conjunta a campo de las parcialidades. Trina y Cauruma.

En el mes de diciembre del 2021, se realiza encuentro de autoridades y comisión de territorios en los distintos asentamientos y parcialidades indígenas, con el fin de actualizar y verificar el procedimiento de documentación para la titularización de tierras por parte de la ANT. Así mismo, el ejercicio se cerró con la entrega de un predio o finca en el municipio de Anserma para la comunidad de Dashiroma.

- Coordinar y Ejecutar los siete (7) acuerdos programáticos pactados con las comunidades indígenas y dos (2) acuerdos programáticos pactados con las comunidades afro del Departamento, durante el periodo de gobierno.

En el año 2021 se realizó reunión con los consultivos delegados por las comunidades afrocaldenses, y se acordó la distribución e inversión del presupuesto asignado desde la SIDS, llegando a 4 proyectos con ellos, que apuntan al cumplimiento de tres de los pactos establecidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 con comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras:

- Fortalecimiento a las estructuras organizativas de las comunidades afro en los municipios y las instancias departamentales (mesa consultiva). Mediante la contratación de un asesor que apoyo a las organizaciones de base, consejos comunitarios y expresiones organizativas de los municipios con población afrocaldense, para el trámite y recopilación de la documentación que exige el Ministerio del Interior en la actualización del registro.
- Rescate de la cultura, gastronomía ancestral de la población afrocolombiana - Programa de recuperación de deportes ancestrales, dirigidos por afros o personas con el conocimiento étnico para dirigirlos. A través de firma de convenio con las organizaciones: FUNDACION AFRODORADENCE DE ADULTO MAYOR REGIONAL – FUNAMAR, proyecto de manualidades para niños niñas y jóvenes, e igualmente el rescate de deportes y juegos tradicionales ancestrales; y ASOCIACION DESPERTAR DE MANIZALES, rescate cultural de la música y danzas de las comunidades afrodescendientes del municipio de Manizales.



Actividades con niños y jóvenes – FUNAMAR.



Presentación productos en feria – FUNAMAR



Taller de Danzas – Asociación DESPERTAR



Taller Instrumentos musicales percusión – Asociación DESPERTAR.

En concertación con las comunidades indígenas, se realizaron los acuerdos, sobre la distribución e inversión del presupuesto asignado desde la SIDS, llegando a 3 proyectos con ellos, que apuntan al cumplimiento de tres de los siete pactos establecidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 con comunidades indígenas:

- Diplomar 170 mujeres líderes indígenas presentadas por cada comunidad, con contenidos sugeridos por cada resguardo.
- Activación y fortalecimiento de las asociaciones de personas en condición de discapacidad para los resguardos y parcialidades del departamento.
- Dinamizar la política de juventud en cada uno de los resguardos, parcialidades y asentamientos que fortalezca la autonomía de los jóvenes y familias en los diferentes territorios.

Para dar cumplimiento a estos pactos en la vigencia 2022, se realizó la presentación y los acuerdos, con el CRIDEC, sobre la destinación del presupuesto asignado desde la SIDS para el año 2022, el cual incluyó recursos destinados al cumplimiento de los acuerdos programáticos pactados y que se materializaron mediante los siguientes tres compromisos en un convenio que se desarrollará con ACICAL:

- Realizar procesos de actualización y ajustes del plan de vida del Resguardo Indígena Escopetera y Pirza.
- Realizar como mínimo 10 actividades sociales comunitarias en resguardos y parcialidades.
- Realizar actividades de socialización y gestión para la documentación de solicitud de titularización de tierras para las comunidades indígenas ante la Agencia Nacional de Tierras.

Producto de los encuentros sociales comunitarios, la realización de diagnósticos y la construcción colectiva de propuestas por ejes temáticos, arrojó como resultado un denso texto o documento que contiene El Plan de Vida del Resguardo Indígena de Escopetera Pirza; este es el documento de planeación y desarrollo del territorio e incluye temas organizativos, sociales, políticos, culturales, ambientales, la infraestructura y demás temas de interés de los indígenas Pirza. El plan de vida fue construido colectivamente por el cabildo, las comunidades y sus orientadores, al mismo tiempo aprobado y adaptado mediante resolución, emitida por el cabildo titulado. “El mandato por la vida de los indígenas del Resguardo Indígena Escopetera y Pirza, por la permanencia en el territorio ancestral y por la pervivencia en una comunidad diversa”.



Foto espacio Resguardo Escopetera y Pirza, 23 de agosto del 2022

Se dio cumplimiento a la realización actividades comunitarias, organizativas, sociales, culturales o ambientales en catorce cabildos indígenas de caldas, un evento por territorio con el apoyo logístico y económico del convenio 27012022-0827 de la SIDS. Eventos que de manera autónoma cada una de las organizaciones indígenas del pueblo Emberá de Caldas definió hacer.

Diplomar con enfoque diferencial, y mediante institución educativa informal, a 80 mujeres líderes indígenas y/o mujeres indígenas en: 1) liderazgo femenino; 2) participación comunitaria; 3) defensa de los derechos de la mujer; 4) legislación indígena y; 5) Emprendimiento económico a fin de fortalecer de autonomía de la mujer indígena, con duración mínima de 90 horas.



Foto primera actividad Diplomado, 06 de agosto del 2022.

Para dar cumplimiento a este eje del convenio en diplomar a 80 mujeres de los 17 cabildos indígenas de Caldas, el proyecto y las actividades del Diplomado se desarrollaron con el acompañamiento del “Programa Hilando Capacidades de La Universidad de Caldas” y la conducción organizativa del CRIDEC; este Diplomado, con enfoque diferencial, tuvo una duración de 90 horas, de las cuales 48 horas correspondieron a 6 encuentros presenciales, que tuvieron lugar en la Casa Grande del CRIDEC, los días sábados, Horarios de 8:00 AM - 5:00 PM; las otras 42 horas se realizaron en la comunidad, es decir, trabajo de campo; todos los encuentros fueron dinámicos, espirituales, con rigurosidad académica, trabajos en grupo, exposiciones centrales de expertos, también de algunos líderes sociales indígenas y el acompañamiento en algunas sesiones de la Gobernación de Caldas; y para el trabajo de campo y los propuestas comunitarias de emprendimiento el trabajo se hizo en grupo y para terminar una sesión de clase, exposición de los trabajos de emprendimiento comunitario , una feria de productos y la entrega de certificados y diplomas por parte del CRIDEC y la Universidad de Caldas. Evidenciamos en adjuntos algunos de los eventos, la feria y la entrega de Diplomas.

Las actividades de los compromisos juveniles en el convenio “realización de cinco capacitaciones y cinco planes de trabajo” con los semilleros juveniles, se realizaron en las zonas definidas por la Consejera Juvenil, el consejo departamental de juventud indígena. Los eventos de los semilleros juveniles contaron con la participación de más de once jóvenes mujeres y hombres cada uno y se desarrollaron temas de interés juvenil como las organizaciones juveniles, la política, las leyes sobre juventud, participación, cultura, deporte, política pública, entre otros.

Subprograma Mujer y Familia.

- Crear la unidad de mujer y familia, en la Secretaría de Desarrollo Social, durante el período de gobierno.

Durante el cuatrienio se invirtieron \$80.000.000 del presupuesto de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social.

Se ha realizado articulación con la Secretaría General (Unidad de Calidad) para la creación de la Unidad Mujer y Familia y se contribuye a la elaboración del estudio técnico de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (Guía de rediseño Versión 2 Función Pública junio 2018), dando como resultado la elaboración del documento técnico y socializándolo ante el Gobernador, la Secretaría General, la Secretaría de Planeación, entre otras.

- Conformar 27 consejos comunitarios de mujeres, con espacios de participación y toma de decisiones, durante el periodo de gobierno.

Durante el cuatrienio se invirtieron \$183.117.000, del presupuesto de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social; los cuales fueron ejecutados por diferentes operadores en cada vigencia y con el siguiente presupuesto:

2020	2021	2022	2023
33.117.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000

En el año **2020** se conformaron los Consejos Comunitarios de Mujeres en los municipios de La Dorada, Victoria, Norcasia, Pensilvania, Marquetalia, Samaná, Manzanares, Marulanda y Pácora.

En el año **2021** se conformaron en los municipios de Anserma, Filadelfia, Villamaría, Chinchiná, Palestina y Belalcázar.

En el año **2022** se conformaron los Consejos comunitarios de los municipios de Neira, Aguadas, Aránzazu, Salamina, Viterbo y San José.

Durante el 2023 se está realizando asistencia técnica a los consejos conformados y a los 5 que faltan por crearlo en el Departamento: Riosucio, Supía, Marmato, La Merced y Risaralda.

El proceso de conformación ha incluido:

- Socialización de la estructura y funciones del Consejo Comunitario de Mujeres
- Construcción de la estructura y funciones del Consejo Comunitario de Mujeres
- Asistencia técnica para la elaboración del Plan de Acción
- Firma del acto administrativo de conformación de cada consejo

En el año 2023 se conformaron los consejos comunitarios de Mujeres durante los meses de julio y agosto, mediante decreto firmado por alcalde en los siguientes municipios:

- “CONSEJO MARMATEÑO DE MUJERES EMPODERADAS DEL MUNICIPIO DE MARMATO” - **DECRETO 028 DEL 4 DE JULIO DE 2023 MARMATO**
Evento de instalación (acto protocolario): 30 de julio
- “CONSEJO DE MUJERES LÍDERES DE LA COLINA DEL VIENTO, DEL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS” **DECRETO 068 DE 01 DE AGOSTO 2023: RISARALDA**
- “CONSEJO COMUNITARIO DE MUJERES AL PODER DE SUPÍA” **DECRETO 099 DEL 23 DE AGOSTO DE 2023 SUPÍA.**



- Articular en los 27 municipios acciones de prevención y atención a través del comité consultivo Departamental de violencias de género en el marco de la Ley 1257 de 2008.

Durante el cuatrienio se invirtieron \$856.386.500, del presupuesto de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social; los cuales fueron ejecutados por diferentes operadores en cada vigencia y con el siguiente presupuesto:

2020	2021	2022	2023
126.386.500	80.000.000	350.000.000	300.000.000

Frente a las acciones de prevención de violencias de género, se ha participado activamente en el Mecanismo Articulador para el abordaje de las violencias por razones de sexo y género, en el cual también se realiza asistencia técnica en conjunto con la Dirección Territorial de Salud de Caldas y el ICBF. En el mecanismo se evalúan las problemáticas de cada uno de los municipios y se proponen alternativas de capacitación y formación para disminuir la violencia de género en el Departamento.

En articulación con el Ministerio del interior se han realizado Asistencias Técnica en Políticas Públicas, mecanismos en PVCM, Atención de hechos generadores de violencia contra la mujer, Identificación de las víctimas de violencia contra la mujer, Derechos Humanos de las mujeres, Rutas de atención a mujeres víctimas de violencias, entre otras.

Así mismo, durante el cuatrienio se ha generado *sensibilización y vinculación en los 27 municipios a través de la promoción de la semana de la no violencia con material didáctico, lúdico, pedagógico y difusión en medios de comunicación de la campaña, que en los 3 años anteriores se ha denominado “Juego limpio no más faltas”*.

Por otro lado, se ha involucrado a las Secretarías de Salud, comisarías de familia y/o centros zonales de ICBF que actúan como secretarías técnicas de los mecanismos articuladores para la prevención y atención integral de las violencias de género, con capacitaciones que generen insumos para garantizar la efectiva planeación de las acciones de prevención y atención de las violencias por razones de sexo y género, la normatividad vigente, entre otros.

Desde las acciones de atención, se han venido realizando convenios de asociación que permiten la atención de las mujeres víctimas de violencias y sus hijos en el Departamento de Caldas a través de la atención de servicio hotelero o subsidio monetario, brindando la atención integral y la atención de las profesionales en psicología y trabajo social, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No 595 del año 2020.

En el 2023 se han realizado acciones de prevención en instituciones educativas de los municipios de Anserma y Aránzazu, a través del subcomité de Prevención de Violencias, en donde se ha impactado a la población, desde diferentes contextos y diferentes instituciones.

Se han desarrollado acciones, orientación educativa y profesional, en torno a la salud mental de las mujeres que hacen parte del comité consultivo de violencia de género, esto con el fin de brindar apoyo ambulatorio a las mujeres que han padecido algún tipo de violencia de género.



- Generar espacios de formación y capacitación para la vida y el trabajo de las mujeres cabeza de hogar de los 27 Municipios del departamento de Caldas con el SENA.

Desde el año 2020 se empezaron a realizar reuniones con algunos municipios y el SENA para comenzar procesos de formación y capacitación en pro de la población de mujeres, centrando esfuerzos especialmente en los municipios de Belalcázar, Supía y Marmato en los cuales se tiene un comodato de máquinas de coser y con los cuales se pretendió optimizar los procesos de formación, para que fueran productivas y generar ingresos.

BELÁLCAZAR: Comodatario: Asociación de mujeres de Belalcázar. Curso: CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR . Se dio inicio a la formación el día 26-03-2021 en el horario de 7am a 1pm, en presencialidad los días Viernes y Sábado y el resto de los días de la semana de manera virtual, contando inicialmente con la participación de 23 aprendices; brindándoles la oportunidad de realizar dotaciones que les den la destreza, práctica y experiencia requerida para que puedan tener sostenibilidad y continuidad en este renglón de la economía que tanto mano de obra emplea y el SENA con el acompañamiento continuo y pertinente que les permita la retroalimentación respectiva y el ajuste si es del caso en los procesos de fabricación que puedan realizar.

SUPIA: Comodatario: Municipio de Supía. Curso: Técnico en control de calidad. La formación se inició el 9 de diciembre de 2020 con 36 aprendices y se reanudó el 25 de enero. Antes de finalizar el primer trimestre se inició la formación en las competencias técnicas orientado por la formadora Diana Milena Gómez Tabares

MARMATO: Comodatario: Municipio de Marmato. Curso: CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR. Se inició la formación en la casa de la cultura del municipio de Marmato el día 08-03-2021 en el horario de 1pm a 7pm, en presencialidad los martes y el resto de los días de la semana de manera virtual, contando inicialmente con la participación de 36 aprendices. Es de anotar que la parte lectiva se finaliza el día 30 de junio del 2021 y se inicia la etapa práctica con una duración de 3 meses

Así mismo, durante el año 2021 se busca apoyar proyectos productivos de mujeres de otros municipios, en los cuales también hay procesos de formación orientados especialmente por el SENA. De estos, se ha avanzado con los siguientes municipios:

VICTORIA: Curso: Emprendimiento en producción en Cerdo Cebado. El primer encuentro el cual se realizó el 8 de junio se dio a conocer la intensidad horaria y la metodología de trabajo. El día siguiente es decir el 9 de junio se dio inicio a la capacitación por parte del SENA. El Profesor del SENA se desplazó nuevamente a la vereda el llano con el fin de verificar las condiciones de infraestructura de las cocheras, en donde se hizo un próximo de los recursos que se necesitan para adecuar las instalaciones.

PÁCORA: Curso: Emprendimiento y marketing. Se lleva a cabo socialización con las mujeres del municipio que tomarán el curso y se explica el proceso por parte de la alcaldía.

MARULANDA: Curso: Emprendimiento y marketing. Se lleva a cabo el inicio del curso el día 29 de julio.

PENSILVANIA: Curso: Emprendedor en Seguridad Alimentaria, donde veinte (20) mujeres cabeza de familia, cursan de manera exitosa la formación, adquiriendo herramientas útiles para la producción de Pollos de Engorde, Alimentos como verduras y hortalizas y todo lo que esto conlleva como nutrición, producción de abonos orgánicos, manejo de costos, trabajo en equipo y desarrollo de capacidades que mejoren su rol en la sociedad. Las mujeres que participaron de la Formación del SENA, son de la zona rural, Corregimientos de San Daniel, Pueblo Nuevo, Bolivia, Arboleda y Vereda de la Cabecera Municipal, donde a través de medios digitales recibieron información puntual, didáctica y útil para la formación y realizaron encuentros presenciales con el orientador, Ingeniero Agrónomo, Docente del SENA, José Orlan Yepes, quien con su calidad como ser humano y profesional logró impartir conocimientos en las mujeres que lo acompañaron en el proceso.

LA DORADA: Curso: Se inician los espacios de formación para 50 mujeres del municipio en tres cursos: Preparación técnica en habilidades de diseño, confección y elaboración de

prendas de vestir; Emprendimiento, producción y comercialización de productos manufacturados; Asesoría en marketing y canales de comunicación.

SAMANÁ: Curso: Capacitaciones en introducción a la vida agroecológica en zona rural del municipio y preparación de microorganismos de montaña, a cargo de Pastoral Social Caritas Felices. Convenio firmado entre Pastoral Social, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Integración y Desarrollo Social y los municipios de Samaná, Marquetalia y Norcasia.

MARQUETALIA: Curso: Capacitaciones en introducción a la vida agroecológica en zona rural del municipio y preparación de microorganismos de montaña, a cargo de Pastoral Social Caritas Felices. Convenio firmado entre Pastoral Social, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Integración y Desarrollo Social y los municipios de Samaná, Marquetalia y Norcasia.

NORCASIA: Curso: Capacitaciones en introducción a la vida agroecológica en zona rural del municipio y preparación de microorganismos de montaña, a cargo de Pastoral Social Caritas Felices. Convenio firmado entre Pastoral Social, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Integración y Desarrollo Social y los municipios de Samaná, Marquetalia y Norcasia.

En el año 2022, se articulan acciones con las alcaldías de Filadelfia, Riosucio, Risaralda, Salamina, Villamaría, Viterbo, Neira, La Merced, Chinchiná y Anserma, para la conformación de mínimo 1 grupo de mujeres cabeza de hogar de la zona urbana y/o de la zona rural en cada uno de estos para iniciar procesos de formación con el SENA.

CHINCHINÁ: El 8 de marzo se inicia la formación complementaria en Decoración de uñas según tendencias con una duración de 40 horas.

VITERBO: El curso complementario de Plan de Negocios, se inició el 04 del mes de mayo de 2022, el día 06 de mayo de 2022, el grupo de artesanos inscrito al curso orientado por el SENA, participó en el Taller Plan de Negocios, Corporación EJE CAFÉ y la secretaría de Integración y Desarrollo Social.

FILADEFIA: PROGRAMA DE FORMACIÓN: EMPRENDEDOR EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PLANTAS EN VIVERO, en el cual se inscriben 31 personas y el cual es dictado por el instructor GERMAN DARIO CASTAÑEDA MARTINEZ

SALAMINA: Se da inicio al curso Comportamiento emprendedor en el mes de junio, con la participación de 33 mujeres del municipio.

ANSERMA: Se da inicio al curso Comportamiento emprendedor, donde realizan un énfasis en elaboración de Plan de Negocio y participan mujeres del municipio que ya han realizado procesos de formación más completos en temas como cocina, repostería, gastronomía, piscicultura, etc.

NEIRA: Se llevan a cabo procesos de formación en Corte y confección, especializando el conocimiento en elaboración de pijamas, blusas, pantalón para dama, ropa deportiva, camibusos y sudaderas.

VILLAMARÍA: Se lleva a cabo el proceso de formación de conservas de frutas y hortalizas en la vereda Iланitos, con la participación de mujeres cabezas de familia.

LA MERCED: Se lleva a cabo proceso de formación con el SENA de técnico en operación turística local con fecha de inicio 27 de mayo de 2022 y participación de mujeres cabezas de familia.

- Diplomar 170 mujeres líderes indígenas presentadas por cada comunidad, con contenidos sugeridos por cada resguardo y que de base a la creación y fortalecimiento del proceso “casa de la mujer indígena” a través de un plan de acción vivo, activo y dinámico que fortalezca la red de mujer con una ruta de atención integral, psicosocial y diferencial.

Se acordó con el CRIDEC y ACICAL que en el año 2021 diplomar 50 mujeres de las 17 organizaciones o cabildos indígenas.

El conveniente y la secretaría técnica de la mesa de concertación acordaron previamente trabajar el proceso de formación en derechos de la mujer indígena con 50 lideresas de las 17 organizaciones del departamento de Caldas filiales al CRIDEC y de 12 municipios, el cronograma planteado en el convenio para realizar los eventos de las capacitaciones a las mujeres fue concertado con cada autoridad tradicional; el lugar que se acordó para adelantar el proceso de formar y capacitar a las 50 mujeres indígenas del departamento de Caldas, por logística y facilidades tecnológicas, fue en la casa grande del Cridec en el municipio de Riosucio Caldas.



Al proceso de formación y capacitación se vincularon e inscribieron mujeres de todas edades (niñas, jóvenes, adultas y mayoras indígenas) de 6 Resguardos, 8 parcialidades y 3 asentamientos indígenas filiales a CRIDEC; entre las participantes se destacaron lideresas organizativas, artesanas, medicas tradicionales, estudiantes, cultoras, amas de casa, productoras agropecuarias, entre otros oficios.



Dentro de la metodología propuesta se realizó inicialmente la inscripción de las mujeres seleccionadas por las autoridades tradicionales de cada organización para participar en el proceso de formación y capacitación; la socialización del objetivo del proyecto, la elaboración del pensum con los temas de interés de las mujeres para la formación; la metodología pedagógica acordada para el proceso de formación fue la Tulpa, que conceptualmente para los indígenas es el ejercicio de aprender y enseñar alrededor del círculo, de la espiral, donde la palabra y la conversación la tienen fundamentalmente las asistentes al proceso de formación; la tulpa es una metodología de enseñanza o pedagogía

propia de los pueblos indígenas. Dentro de los temas trabajados en el proceso de formación están el fortalecimiento espiritual, la historia de la resistencia indígena, la participación política y la gobernabilidad, legislación indígena, la identidad cultural, la economía propia y la elaboración de propuestas o proyectos de emprendimiento, en total fueron cinco encuentros o talleres que culminaron con la certificación por parte de la Gobernación de Caldas y ACICAL.



Foto: Graduación diplomados mujeres indígenas.

En el año 2022 para dar cumplimiento a este eje del convenio en diplomar a 80 mujeres de los 17 cabildos indígenas de Caldas, se empezó a ejecutar teniendo en cuenta el enfoque diferencial, a continuación, se reseña las actividades realizadas:

El proyecto y las actividades del Diplomado se desarrollaron con el acompañamiento del “Programa Hilando Capacidades de La Universidad de Caldas” y la conducción organizativa del CRIDEC; este Diplomado, con enfoque diferencial, tuvo una duración de 90 horas, de las cuales 48 horas correspondieron a 6 encuentros presenciales, que tuvieron lugar en la Casa Grande del CRIDEC, los días sábados, Horarios de 8:00 AM - 5:00 PM; las otras 42 horas se realizaron en la comunidad, es decir, trabajo de campo.



Foto primera actividad Diplomado, 06 de agosto del 2022.

Las líneas por las cuales se dividirán los grupos de trabajo según la socialización y los intereses de las mujeres fueron:

- ARTE Y CULTURA: mujeres que se realizan y tejen con chaquiras como emprendimientos y otros tejidos
- DANZA Y MUSICA: donde se plantean sobre músicas y chirimía entre otras.
- TEJEDORAS: se aplica para las mujeres que se realizan canastas con materiales primas con irakas o bejucos.
- SOBERANIA ALIMENTARIA: especie menores y transformadoras de plantas



Foto segunda actividad Diplomado, 20 de agosto del 2022.

Todos los encuentros fueron dinámicos, espirituales, con rigurosidad académica, trabajos en grupo, exposiciones centrales de expertos, también de algunos líderes sociales indígenas y el acompañamiento en algunas sesiones de la Gobernación de Caldas; y para el trabajo de campo y las propuestas comunitarias de emprendimiento el trabajo se hizo en grupo y para terminar una sesión de clase, exposición de los trabajos de emprendimiento comunitario , una feria de productos y la entrega de certificados y diplomas por parte del CRIDEC y la Universidad de Caldas a 80 mujeres de los diferentes resguardos.



Foto tercera actividad Diplomado, 03 de septiembre del 2022.

- ACICAL realizó un acuerdo con la Universidad de Caldas, para orientar el diplomado y hacer una titulación oficial a las mujeres que hacen parte de este.
- ACICAL realizó el registro o inscripción de las 40 mujeres que recibirán el diplomado.
- Se han brindado dos sesiones del diplomado en la comunidad.
- ACICAL en coordinación con la Consejería de mujer y familia, evidencia hasta el presente mes la realización siete (7) sesiones del diplomado y dos (2) sesiones de sanación y refrescamiento espiritual de las mujeres en el Tambo de sanación del Resguardo indígena Ancestral de San Lorenzo en Riosucio Caldas.



Subprograma Unidos por las paces Territoriales (reconciliación y vida digna).

- Atender al 100% de las víctimas de trata de personas reportadas en el Departamento de Caldas en cumplimiento de la Ley 985 de 2005.

La Trata de Personas se caracteriza por la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la otra, con fines de explotación.

La Gobernación de Caldas, conformó el Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas del departamento de Caldas, a través del Decreto 0173 de 2007, cuya Secretaría Técnica la ejerce la Secretaría de Integración y Desarrollo Social. El Decreto 1066 de 2015, El cual tiene por objeto reglamentar las competencias, beneficios, procedimientos y trámites que deben adelantar las entidades responsables en la adopción de medidas de protección y asistencia a las personas víctimas del delito de trata de personas" Define la competencia de las Entidades y los alcances de los programas de asistencia inmediata y mediata.

Por lo anterior, la Gobernación de Caldas, en el año 2020 suscribió el contrato número 11032020-0282, con la Cruz Roja Seccional Caldas, a través del cual se atendieron al 100% de las víctimas de trata de personas reportadas al Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas.

En el año 2021 fueron atendidos el 100% de las víctimas de trata de personas, reportadas al Comité Departamental, de los municipios de Manizales y Neira, con recursos de la Cruz Roja y Organismos de Cooperación Internacional.

En el año 2022, desde se desarrollaron las reuniones del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas, se prestaron servicios de asistencia inmediata y mediata a las víctimas reportadas al comité y se realiza prevención de la trata de personas en el departamento de Caldas. Siendo atendidos el 100% de los casos reportados, con colaboración de la Cruz Roja Colombiana, la Organización Internacional para las Migraciones OIM y a través del operador contratado por la Gobernación de Caldas CORPOARTE con una inversión de \$40.000.000.

De esta manera, se brindó atención en pago de arrendamiento, alimentación asistida y kit de aseo. Igualmente se apoyaron algunos proyectos productivos y pensiones escolares para un caso específico.

- Construir una hoja de ruta que articule todos los planes de acción de las diferentes instancias de construcción de paces (Consejo departamental de paz)

Para el año 2023 y con el fin de socializar, actualizar y entregar la cartilla producto del convenio firmado en el 2021, en el presente año la Secretaría firmó un convenio con la fundación “Camino de vida”, donde desde estrategias psicosociales se desarrolló una metodología lúdica y pedagógica para dar a conocer el desarrollo de los 7 ejes diagnósticos que fundamentan el contenido de la cartilla.

Desde este proceso pedagógico se realizará una asistencia técnica a los consejos, apoyando la elaboración de sus planes de acción, la convocatoria a sus sesiones y el marco jurídico que legitima su creación y actuar.





- **Realizar 15 subcomités de enfoque diferencial de víctimas del conflicto armado del departamento de Caldas.**

El Subcomité de Enfoque diferencial, se encuentra regulado en el Decreto 4800 de 2011, artículo 241 y reglamentado en el departamento de Caldas por medio del Decreto 0272 de 2019, las cuales establecen que el Subcomité de enfoque diferencial se compone de un representante de los diferentes enfoques diferencial así: enfoque de género; enfoque de niñas, niños y adolescentes; enfoque étnico pueblos indígenas; enfoque étnico comunidades afrocolombianas y NARP; enfoque población en discapacidad; enfoque

diversidad sexual; enfoque adulto mayor. La secretaría técnica del subcomité se encuentra a cargo de Integración y Desarrollo Social.

En el año 2020, se desarrolló una (1) sesión del subcomité de manera virtual; en la cual se hizo una contextualización del subcomité, se presentó el plan de acción, y la presentación y aprobación del cronograma de actividades.

En el año 2021, se desarrollaron cuatro (4) sesiones del subcomité, en los cuales se trataron los siguientes temas:

- Formulación del plan de acción 2021.
- Presentación y aprobación del cronograma de reuniones.
- Presentación de los programas y proyectos que atienden los diferentes grupos poblaciones relacionados con las categorías del enfoque diferencial.

En el año 2022, se desarrollaron cuatro (4) sesiones del subcomité, en las cuales se desarrollaron los siguientes asuntos:

- Socialización del Reglamento Interno, Evaluación del Plan de Trabajo 2021.
- Presentación y Aprobación del Cronograma de reuniones del subcomité de enfoque diferencial para la vigencia 2022.
- Asistencia Técnica sobre el quehacer del subcomité (Unidad para las víctimas).
- Revisión y Aprobación del Plan de trabajo 2022 del Subcomité de Enfoque Diferencial.
- Socialización de la oferta de servicios de las instituciones del SNARIV y las Secretarías de la Gobernación de Caldas pertenecientes al subcomité.

- Asistencia técnica por parte de la Unidad de Víctimas sobre el tema de la Ley 1448 que en su artículo 13 define el principio del enfoque diferencial reconociendo las características particulares de su edad, género, orientación sexual, discapacidad y pertenencia étnica. Los representantes de enfoque diferencial de la población víctima hacen la participación en la cumbre de paz.
- Revisión del Plan de Trabajo de la mesa departamental de víctimas para mirar las actividades correspondientes al subcomité.
- Lluvia de ideas sobre las actividades del plan de trabajo para la vigencia 2022.
- Agendamiento de la primera sesión de la vigencia 2023 para el 15 de febrero.
- Capacitación sobre el enfoque diferencial diversidad a cargo de la Unidad para las Víctimas.

En la vigencia 2023, se han realizado tres (3) sesiones del subcomite con la participación de representante de los diferentes grupos poblacionales y entidades del nivel departamental y nacional; en las sesiones se han trabajado en torno a los siguientes temas:

- Realización de una de las sesiones del subcomité en una subregión del departamento.
- Jornadas de socialización de las ofertas de servicio de las entidades para la vigencia 2023 para la población víctima, en este punto se comenta que con el Apoyo de Daniel se está haciendo la gestión en la Secretaría de Vivienda para saber el número de ayudas (vivienda) para la población.
- Gestionar con la SIDS un encuentro de jóvenes de la población víctima, se les comenta que ya se ha realizado conversaciones con el enlace de juventudes departamental, donde se propone que dentro de esos encuentros de jóvenes se abra un espacio de dialogo de las jóvenes víctimas.
- Desarrollar una presentación de los programas sociales de la SIDS por cada grupo poblacional.

- Selección de las fechas conmemorativas para la población víctima.
 - Presentación de la información de las ayudas en vivienda para la población víctima.
 - Socialización las fechas de conmemoración seleccionadas por el comité ejecutivo de víctimas integrantes del subcomité de enfoque diferencial.
 - Socialización del envío de las fechas de brigadas de atención que hace la Unidad para las Víctimas.
 - Socialización de la agenda de trabajo de las jornadas de oferta de servicios del Departamento de Prosperidad Social.
 - Socialización del tema de libretas militares.
 - Socialización de la oferta ICBF.
 - Intervención y presentación sobre ofertas de servicios del SENA, Agencia de desarrollo rural y Prosperidad Social.
- Apoyar una iniciativa productiva anual que beneficie a los excombatientes reconocidos por la ARN.

En el año 2020, la secretaría de Integración y Desarrollo Social, realizó articulación con la secretaría de agricultura y la secretaria de gobierno para apoyar la iniciativa de proyecto productivo en la “Pangola”, con un total de 40 beneficiarios del proyecto los cuales recibieron un lote en comodato del cabildo indígena de Cañamomo y Lomaprieta, en la vereda La Rueda, Resguardo indígena Cañamomo y Lomaprieta, Riosucio – Caldas. También recibieron capacitación en el manejo del proyecto piscícola a través del SENA. Quienes, al poseer experiencia en las primeras cosechas de peces y resiembra de alevinos, generaron un fondo común para la cooperativa.

Por tal razón, la Secretaría de integración y desarrollo social, considera necesario continuar con el apoyo a estas familias, para programar y escalar la producción, generar ingresos adicionales y un flujo de caja durante todo el año, para asegurar una permanencia en el mercado, en el marco de la propuesta presentada por la cooperativa.

En el año 2021 El operador Colombia sobrenatural realizo acciones formativas para las unidades productivas seleccionadas y entrega de los insumos para las mismas, entre esas fueron apoyados un taller de motos, un emprendimiento de plátano y otro de ganado.



Se realizó posteriormente una adición, con este recurso se apoyaron 6 iniciativas productivas de la población excombatiente participantes del proceso de “Entornos productivos”, realizando capacitación y entrega de insumos.

1. GANADO LECHERO: (Municipio de Aranzázu) • 5 bultos de mortero (50 kilos) • 1 bulto de urea (50 kilos) • 2 litros de herbicida Valor total: \$1.150.000.



2. PISCÍCOLA Y PESCA: (Municipio de Manizales) • 2 bultos de levante para pollo. (40 kilos) • 2 bultos de engorde para pollo. (40 kilos) • 2 bultos de comida para mojarra #24 (50 kilos) • 1 bulto de comida para mojarra #34. (50 kilos) • 1 bulto para mojarra #45 (50 kilos) Valor total: \$1.150.000.



3. PECUARIO: (Municipio de Pensilvania) • 2 Rollos de alambre de pua de 350 metros cada uno #c12.5. • 2 kilos de grapas para cerca de alambre de puas 1". • 7 tejas de zinc onduladas de 3.480 mts calibre 35 017 m-m Valor total: \$1.150.000.



4. COMPRA Y VENTA DE GANADO: (Municipio de Samaná) 1 Kilo de Metsulfuran. • 2 galones de trópico. • 500 cmtros. de platino. • 500 cmtros. De ganabitán. • 1 bulto de sal mineralizada 8 % (50 kilos) • 1 bulto de urea. (50 kilos) • 1 bulto de triple 15. (50 kilos) Valor total: \$ 1.150.000.



5. GANADERÍA DE LECHE Y AGRICULTURA: (Municipio de Samaná) • 1 kilo metsulfuran • 2 galones de trópico de platino. • 500 cmtros. De ganabitán. • 1 bulto de sal mineralizada 8 % (50 kilos) • 1 bulto de urea (50 kilos) • 1 bulto de triple 15 (50 kilos) Valor total: \$1.150.000.



6. CULTIVO DE CAÑA PANELERA Y CAFÉ: (Municipio de Riosucio) • 3 bultos de fertilizantes DAP (50 kilos) • 3 Bultos de triple 15 (50 kilos).



En la vigencia 2022, 2e realizó la entrega a unidades productivas pendientes en los siguientes Municipios:

- Anserma. unidad productiva cultivo de café: 03 bultos de 50 kilos fertilizante de referencia 25-4-24 y 03 bultos de 50 kilos abono triple 15

- Manizales. para la unidad productiva de restaurante: Una (1) nevera No Frost de 220-250 litros.
- Victoria. unidad productiva Agrícola: 1 carretilla, 2 palas metálicas, 2 palines, 4 machetes con mango plástico, 4 rodillos metálicos cabo de madera y 3 bultos de 50 kilos abono 15, fertilizante orgánico
- Samaná. Unidad productiva producción de café especia: una (1) maquina fumigar de motor., 2 bultos de 50 kilos de abono para café referencia 25-4-24
- Supía. Unidad productiva cultivo café: 2 bultos de 50 kilos de abono para café referencia 25-4-24, 3 bultos de 50 kilos abono triple 15 y 3 bultos de abono de 50 kilos referencia 25-4-24.
- Marulanda. Unidad productiva control de plaga: 4 pitones matamalezas, 3 kilos EURECA, 4 bultos de 50 kilos de sal para ganado.
- Aránzazu. Unidad productiva servicio de jardinería: 1 motosierra de 60cc, potencia 2.9 kw.
- Manizales. Unidad productiva restaurante: 1 nevera no Frost de 220-250 litros.
- Risaralda. Unidad productiva: Fri plátano 6 bultos de 50 kilos platanero referencia 25-4-24.
- Villamaría. Unidad productiva: 1 estufa industrial de 3 puestos, 2 mesas plásticas blancas de medida 72 cm, 8 sillas plásticas de brazo y 2 juegos de vajillas de cuatro puestos.

Se realizó un taller presencial de 8 horas en la ciudad de Manizales a los 10 representantes de las unidades productivas con el fin de diseñar soluciones para la población reintegrada y reincorporada del Departamento de Caldas, en el cual se busca reforzar el conocimiento y habilidades que requieran para potenciar su crecimiento en la iniciativa de negocio.

Se realizó 4 talleres de dos horas cada uno modalidad virtual a la corporación CALPAZ (excombatientes Caldas) donde se trabajaron temas como: creación de empresa, tipo de

empresa, registro de la DIAN, registro en Cámara y Comercio, matriz DOFA, plan Marketing, manejo de presupuesto, entre otros.

- Apoyar una iniciativa anual de prevención del reclutamiento de niños, niñas y jóvenes hacia estructuras delictivas.

La Secretaría de Integración y Desarrollo Social en el año 2020, avanzó en articulación con la alcaldía de la Dorada, en la realización del convenio que tiene como objetivo: Aunar esfuerzos para el acompañamiento al proceso "Parches juveniles" en el marco de "Mambrú no va a la guerra" por medio de la apropiación cultural y el respeto a los derechos de los jóvenes y adolescentes del municipio de La Dorada. Con esta estrategia, se buscó atender una alerta temprana y prevenir la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en grupos al margen de la ley.

En el año 2021, la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, avanzó en articulación con la alcaldía de la Dorada, en la realización del convenio 15042021-0732 que tiene como objetivo: Aunar esfuerzos para el acompañamiento al proceso "Parches Juveniles" en el marco de la prevención del reclutamiento forzado, por medio de la apropiación cultural y el respeto a los derechos de los Jóvenes y adolescentes del municipio de La Dorada del Departamento de Caldas.

En cumplimiento del convenio se alcanzaron los siguientes resultados:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	Población Impactada
Análisis de contexto y selección del municipio a intervenir.	Revisión de la alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo, para definición del alcance.	0
Acciones de organización y contractuales del municipio	El Municipio de la Dorada ejecuta la etapa contractual y organiza los grupos para la intervención	8 parches
Implementación de la estrategia Parches Juveniles en el municipio de La Dorada.	La alcaldía de la Dorada iniciaría con la ejecución de las obligaciones contractuales y presentara un primer informe parcial.	15
Fortalecimiento de los 8 parches juveniles del municipio, en el marco de la prevención del reclutamiento forzado.	La alcaldía de la Dorada finalizara con la ejecución del convenio, entregando el informe final.	15
		TOTAL



Fotos: Foro Arte y Cultura. La Dorada, Caldas



Foto: Encuentro intercolegiado. La Dorada Caldas.



Foto: Feria Deportiva y Cultural. La Dorada, Caldas.

En el 2022 se apoyarán 2 iniciativas de prevención del reclutamiento de niños, niñas y jóvenes hacia estructuras delictivas, en los municipios de La Dorada y Samaná.

ACTIVIDAD PROPUESTA	DESCRIPCIÓN
Iniciativa en La Dorada	
Talleres psicosociales	Ocho talleres lúdicos vivenciales de prevención en las Instituciones Educativas Nacional Dorada y Marco Fidel Suárez, se atendieron 246 alumnos. Se realiza seis talleres artísticos para el proceso de formación, también se ha ayudado a fortalecer la autoestima, compañerismo y el trabajo en equipo, que permite que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan mayores habilidades de comunicación, relaciones interpersonales y seguridad al momento de expresar sus sentimientos, permitiendo que ellos tengan un mejor conocimiento de sí mismos y un núcleo de apoyo que los aleje de situaciones vulnerables.
Talleres de música	Se realizaron 18 sesiones, se logró impactar 45 niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos del Municipio de la Dorada y se desarrollaron 22 sesiones adicionales. Con este proceso se ayudó al proceso de fortalecimiento de la autoestima y seguridad.
Concierto de cierre	Se realizó una presentación en vivo donde participaron 150 personas en la “Velada Cultural”, se hizo un enlace en vivo en la red social de Facebook, contó con 290 interacciones y 900 personas conectadas en vivo.
Iniciativa en Samaná	
Talleres psicosociales	Realización de ocho talleres psicosociales, actividades enfocadas en prevención del reclutamiento forzado, donde participaron los niños, niñas y adolescentes de las edades de 10 a 17 años, con un total de 45 estudiantes por grupo.
Talleres deportivos	Realización 8 talleres deportivos. Actividades enfocadas en prevención del reclutamiento forzado; participaron los niños, niñas y adolescentes de las edades de 10 a 17 años, con un total de 45 estudiantes por grupo

Conferencia de cierre y entrega de implementos	Realización de la conferencia inspiradora en los espacios de empoderamiento a cargo del exjugador Ahmed Mosquera Ramírez. Desde la supervisión se acompañamiento la actividad realizada el día 05 de diciembre en el Coliseo Mayor del Municipio de Samaná.
--	---

En el 2023 desde la Secretaría de Integración y Desarrollo Social se realizó articulación con la secretaría de Educación, la alcaldía de Chinchiná y Alcaldía de Samaná, posteriormente se firmó el convenio de asociación No 21062013-1046 con la Fundación Voces de Aliento, para trabajar acción de prevención del reclutamiento forzado en tres (3) instituciones educativas del municipio de Chinchiná y cuatro (4) del municipio de Samaná en las cuales por medio de talleres de proyecto de vida, acciones culturales como lo es la música y el muralismos se han venido articulando jóvenes vulnerables, actualmente el convenio se encuentra en un 60% de avance se espera cerrar en el mes de noviembre con una cato culturas para resignificar los proceso culturales y sociales como medios para prevenir el reclutamiento forzado y las actividades al margen de la ley.



- Realizar 2 Cumbres de Paz con actores en procesos para la reconciliación y reparación, durante el período de gobierno.

Los días 6, 7 y 8 de octubre del 2021, se realizó la primera Cumbre Internacional de Paz, “El legado de la verdad”, en el hotel termales de otoño, con la participación de instituciones, actores claves, invitados especiales, población afectada por el conflicto con un promedio de 100 participantes.



Para la realización de este evento: Se realizaron reuniones de articulación con la ONU, Comisión de la verdad, Consejo departamental de paz y otros actores para la construcción del evento. Elaboración de listado de invitados, planeación de alimentación, transporte terrestre, tiquetes aéreos, alojamiento, actividades culturales y espacios físicos. Elaboración del documento de metodología y agenda del evento. Implementación Cumbre internacional de paz: el legado de la verdad. Un camino que se vive y se construye desde los territorios.



Se lleva a cabo la segunda cumbre de paz los días 11,12 y 13 de octubre de 2022; la cual contó con la participación del Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, el Director de la Fundación para la Reconciliación y el desarrollo de la misma se realizaron diferentes actos: Café experiencial, Visión internacional para la paz en Colombia y América Latina; Conferencias (Retos y Desafíos de una Paz Imperfecta), Documental: POSTCONFLICTO CORP - De Esmeraldas, Coca y Cacao; Café experiencial, Desafíos del Congreso en la era del Gobierno de la paz; se presentaron experiencias departamentales, nacionales e internacionales como la de Alessandro Pretti – Jefe de reincorporación de la misión de Verificación de la ONU y Modelo de gobernanza para la paz desde la identidad y la memoria en el sur de Chile, a cargo de Angélica Chavarrya, consultora internacional y directora de Escuela del Sur – Chile. Cerrando con la Presentación de Resultados de los Lineamientos de Políticas Públicas, por parte de Colombia Científica.





- Asistir técnicamente la creación de los comités municipales de lucha contra la trata de personas en 10 municipios.

La Ley 985 de 2005, por medio de la cual se adoptan medidas contra la Trata de Personas y normas para la atención y protección de las víctimas de esta, precisa la responsabilidad de la implementación, funcionamiento y operativización de los Comités Departamental y Municipales de Lucha Contra la Trata de Personas. De allí, la importancia de contar con el funcionamiento de los comités Municipales de Lucha contra la Trata de Personas conformados y que se reúnan para adelantar las acciones propias de su competencia. (Artículo 2.2.2.2.36. Reuniones de los comités).

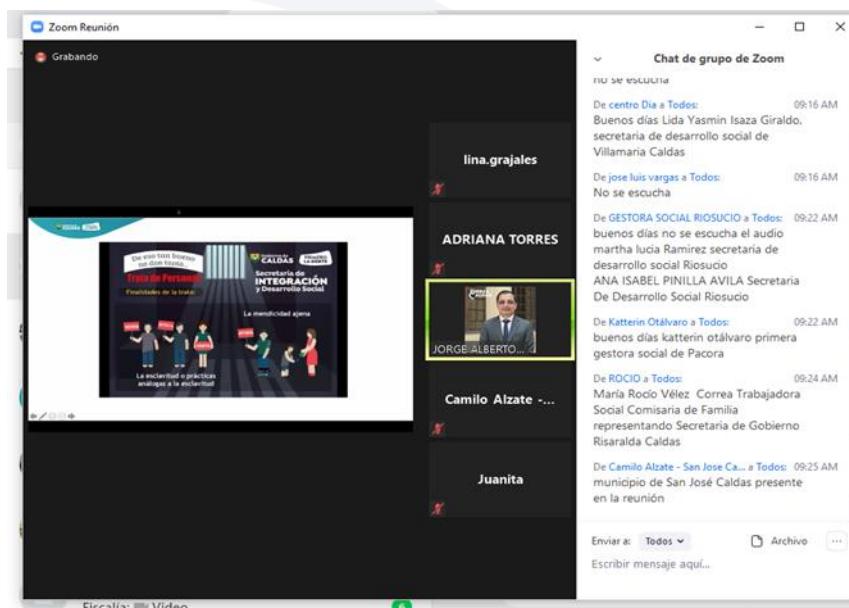
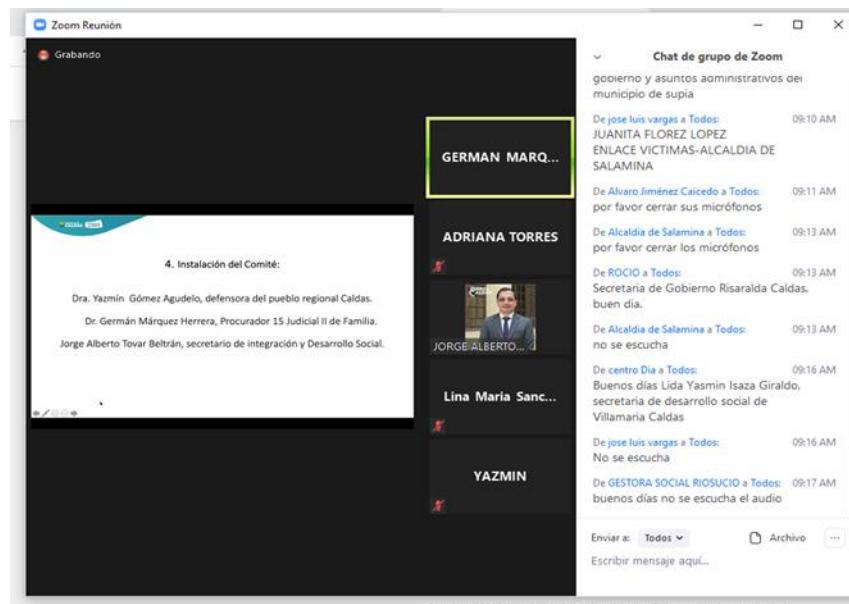
Así mismo es necesario, que esta instancia cuente con los recursos económicos para desarrollar el programa de asistencia inmediata y mediata a las víctimas de trata de personas, para lo cual deberán gestionar ante los concejos municipales la apropiación de los recursos necesarios para la atención de las víctimas de la trata de personas. (Artículo 2.2.2.2.35).

De esta manera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social como Secretaría Técnica del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas, presta asistencia técnica a los 27 municipios del Departamento de Caldas.

Para tal fin se emitió circular 016 del 27 de febrero de 2020, donde se insta a los alcaldes Municipales para que activen sus respectivos comités y apropien recursos para tal fin.

Y en cumplimiento del plan de desarrollo se prestó asistencia técnica a los municipios de:

Manizales, Villamaría, Anserma, Riosucio, Palestina, Chinchiná, Viterbo, Pensilvania, la Dorada, Risaralda y Marquetalia.



Para el 2023 se realizaron las siguientes asistencias técnicas:

- **MUNICIPIO DE ARANZAZU:** Se realiza asistencia técnica con el Comité municipal de lucha contra la trata de personas, con el objetivo de dar a conocer a los asistentes sobre todo lo relacionado con el delito, como concepto, finalidades y tipos de trata de personas, así como la atención mediata e inmediata que se realiza en el momento en que se presentan víctimas en el municipio.

El señor alcalde se encuentra presente y reconoce la importancia del comité y el disponer de recursos para la atención a las víctimas. Se hace énfasis también en la urgencia de realizar campañas y jornadas de prevención.



- **MUNICIPIO DE MANIZALES:** Se realiza acompañamiento y asistencia técnica al comité municipal de lucha contra la trata de personas, teniendo en cuenta que este comité se encuentra avanzado en sus acciones, el objetivo de la reunión es programar las actividades de prevención en algunas dependencias y Colegios del municipio de Manizales.



- **MUNICIPIO DE PALESTINA:** Se realiza asistencia técnica, con el enlace de la alcaldía, con el fin de darle a conocer la importancia de activar y reanudar las actividades del Comité municipal, ya que no han tenido las reuniones requeridas, durante este año.

Se adquiere compromiso por parte del enlace, para invitar a las Instituciones que hacen parte del comité para brindarles la información sobre el delito como concepto, finalidades y tipos de trata de personas, así como la atención mediata e inmediata que se realiza en el momento en que se presentan víctimas en el municipio.



- Diseñar un proceso de reconciliación territorial que beneficie de manera espacial a las víctimas del conflicto.

En el año 2020, se realizaron reuniones de articulación con Comisión de la Verdad, para puntos de articulación y construcción de plan de trabajo conjunto.

Adicionalmente se dio inicio a la articulación para el proyecto de desde lo profundo con el objeto de contratar el acompañamiento de un profesional para la secretaría de integración y desarrollo social, que facilite un proceso formativo de paz, reconciliación y memoria histórica con víctimas del conflicto armado, Desmovilizados, Reintegrados, Desvinculados y Reincorporados de Grupos Armados Irregulares en el Departamento de Caldas.

Con la Participación en el consejo departamental de Paz se avanzó en el proceso, se diseñó un documento del proceso de reconciliación, y se formuló una estrategia de reconciliación con plan de acción.

En la vigencia 2021 se implementó un Piloto de escuela del perdón y reconciliación. Y se apoyó iniciativas de población víctima del conflicto armado. Se desarrollaron actividades como:

ACTIVIDAD	RESULTADO	Población Impactada
Reuniones de articulación con la UARIV para la revisión del plan de reparaciones colectivas.	Se realizó una revisión del plan de reparaciones colectivas del corregimiento de Arboleda en el municipio de Pensilvania, determinando la importancia de implementar una Escuela del Perdón y Reconciliación.	NA
Implementación de la ESCUELA DEL PERDON Y RECONCILIACION.	Se implementó la Escuela del perdón y reconciliación en el municipio de Pensilvania, corregimiento de Arboleda, impactado a 18 participantes víctimas del conflicto armado.	18
Culminación y clausura de la Escuela del perdón y reconciliación.	Se implementó la Escuela del perdón y reconciliación en el municipio de Pensilvania, corregimiento de Arboleda, impactado a 18 participantes víctimas del conflicto armado.	18
Acompañamiento en formación a iniciativa asociativa de ASOJOVENES-Proyecto CAFÉ FLORENTINO.	Se apoyó la iniciativa del proyecto de café florentino siendo un proceso de jóvenes víctimas del conflicto armado del municipio de Samaná.	21
Acompañamiento a proyecto productivo de la iniciativa asociativa de ASOJOVENES-Proyecto CAFÉ FLORENTINO	Se apoyará la iniciativa del proyecto de café florentino siendo un proceso de jóvenes víctimas del conflicto armado del municipio de Samaná.	21



Foto: Primer encuentro ASOJOVENES.



Foto: Encuentro 1 Sobrevivientes.

Durante el 2022, se cumplió con el avance esperado, a través de:

ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO
Realizar 4 encuentros de diálogos con las organizaciones sociales de población víctima de los municipios de Chinchiná, Palestina, Villamaría y Manizales	Se desarrollaron 4 encuentros de diálogos con la población víctimas de los municipios de Palestina, Chinchiná, Manizales y Villamaría con la participación de 15 personas por grupo
Realizar dos encuentros de mesas expertos de actores sociales como: la academia, comercio, entidades del gobierno y representantes de la población víctima	Se realizaron dos mesas de expertos con la participación de los organismos sociales, en dicho espacio se validó la información recolectada en las sesiones de diálogo, dichos elementos fueron el aporte para la construcción del documento.
Evento de cierre de la presentación del documento final del diseño para la reconciliación territorial	<p>Se realizó evento de cierre con la presentación y socialización del documento de Diseño para la reconciliación territorial del departamento de caldas, se contó con la participación de víctimas, excombatientes, academia, gobernación, educación, entre otros.</p> <p>Se hizo entrega del documento en físico a la secretaria Juanita Espeleta Noreña y con copia al grupo de apoyo del programa poblacional de Víctimas y excombatientes.</p>
Jornadas de capacitación y formación para la construcción de mecanismos de participación que posibilitan las alianzas y el trabajo entre las organizaciones OV (organizaciones víctimas) del municipio de la Dorada del Departamento de Caldas	Se realizó al 100% en el Municipio de La Dorada
Apoyar 10 unidades productivas para la población víctima	<p>Se realizó la capacitación a los representantes de los proyectos de las 10 Unidades productivas. Y la entrega de dos Unidades productivas: Vivero Plantas de Paz-Samaná y Asociación de mujeres víctimas sobrevivientes-Pintura y cuadros.</p> <p>Durante los meses de noviembre y diciembre se realizó la entrega de las 8 unidades productivas en los municipios de: Supía, Riosucio, Salamina, Belalcázar, La Dorada, y Marulanda</p>



Foto: Acompañamiento Colombia Sobrenatural.



Foto: Entrega proyectos productivos Colombia Sobrenatural.

- Establecer alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional que permitan apalancar recursos que contribuyan a la ejecución de los procesos territoriales

En el 2023 se estableció un Convenio de Cooperación Internacional CD-SDEI-1369-2022, suscrito entre la Gobernación de Caldas y la Oficina contra la Droga y el Delito –UNODC– para la Región Andina y el Cono Sur.

Teniendo en cuenta el objeto del mencionado Convenio se ve la necesidad de promover estrategias de apoyo para comunidades Víctimas del Conflicto Armado, por lo cual se propone una adición de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40.000.000) por parte de la Gobernación de Caldas, Secretaría de Integración y Desarrollo Social, encaminado a este fin.

Entre los meses de julio y septiembre del 2023, se realizaron reuniones para consolidar los proyectos productivos en los municipios de Supía, Belalcázar y Manizales; beneficiando a 20 mujeres de cada municipio, los grupos de mujeres se encuentran en formación técnica para un manejo adecuado del proyecto productivo.



Grupo mujeres municipio de Manizales.



Grupo mujeres municipio de Supía.

2. Unidad de Diseño, Formulación, Coordinación y Seguimiento de Política Pública sociales:



Asistencia para el seguimiento y evaluación a la implementación de políticas públicas del departamento de Caldas.

Es la encargada de diseñar, coordinar y promover la formulación de políticas públicas, así como, el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en atención y desarrollo humano integral dirigidas a los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad.

Esta unidad es responsable del seguimiento y evaluación de las políticas públicas de: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar 2022 – 2032; Política pública social de Equidad de Género 2018 - 2028 “Todas las voces”; Política pública de Envejecimiento y Vejez 2018 – 2028 “Envejeciendo juntos por Caldas”; Política pública de Juventud “Caldas territorio joven” 2018 - 2028; Política pública departamental de Discapacidad 2016 - 2026

“Caldas pa’ todos”; Política pública de Organismos de Acción Comunal 2018 - 2028; y Política pública de Organizaciones de la Sociedad Civil 2022 – 2032. Igualmente, de manera conjunta con la Secretaría de Planeación, apoya los procesos de diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que se encuentran a cargo de otras secretarías de despacho del Departamento

RESULTADOS

- Diseño, actualización y/o ajuste a la política de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Durante el año 2020, se trabajó de manera articulada con la Federación Nacional de Departamentos y el Instituto colombiano de Bienestar Familiar, con quienes, en diferentes reuniones, se elaboró un plan de trabajo y cronograma para la actualización de la política pública de primera infancia. Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, este plan de trabajo se dividió en fases, las cuales se esperan cumplir durante el año 2020-2021-2022 y para cumplir con el producto final.

Estando divididas así:

- fase 1 y fase 2 para el 2020 total de avance del 25%
- Fase 3 y Fase 4 para el 2021 total de avance del 25%
- Fase 5 y Fase 6 para el 2022 total de avance del 25%
- Entrega del resultado para el año 2023 avance 25%

En el año 2021, dando cumplimiento a la implementación y seguimiento del plan de trabajo para el proceso de actualización de la política pública Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar 2014-2021: Se suscribió convenio para la

actualización de la política pública con la Universidad Autónoma de Manizales. Y se socializó en el Consejo de Política Social, los avances en el proceso de actualización.

Como parte del proceso se compartió con la Universidad, la información del mapeo de actores de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social e igualmente la documentación de la actual política pública, Ordenanza 732 de 2014; incluyendo la matriz de valoración de la política pública diseñada en el año 2020.

Con estos insumos se inició la ejecución del convenio para la actualización de la política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Departamento de Caldas; el cual se desarrolló en las siguientes fases:

- 1.1. Fase I. Definición preliminar: Actores y recursos

Esta fase corresponde al primer acercamiento de la actualización de la política pública, reconociendo a los actores y recursos involucrados directa e indirectamente en el proceso de ajuste, implementación y seguimiento.

- 1.2. Fase II. Definición del estado de la implementación de la PP

La ordenanza 732 del 2014 describe cómo sería la política pública de primer infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, pero la obtención de documentos que respaldan la implantación de esta se dificultó en su obtención. Con ello, se decidió hacer un rastreo de los planes de desarrollo y rendición de cuentas municipales y departamentales para poder determinar por medio de estos la implementación de la política pública.

Se creó un documento el cual hace un rastreo de todo lo relacionado con los temas que trata la política pública en los planes de desarrollo y rendiciones de cuenta municipales y departamentales de 2016 a 2019 para luego hacer su análisis.

- 1.3 Fase III: Actualización de la PP

Revisión del estado de discusión actual sobre primera infancia, infancia y adolescencia (consulta documental, entrevistas a expertos, foros de discusión, evento académico con diversos panelistas). La revisión del estado de discusión actual se centró en el trabajo del sub-equipo de temático y normativo. En cada uno se desarrolló un documento que aglomero toda información recolectada y analizada de forma conjunta por todos los miembros del equipo. Lo anterior se filtró en primera medida con por el líder de la sub-equipo, luego por la discusión general del equipo y finalmente por las cabezas del proyecto.

El documento del equipo temático se dividió en un desarrollo internacional, nacional y local sobre las discusiones actuales, en donde se busca artículos científicos sobre los temas tratados en los cuatro ejes de la ordenanza 732. Y el documento del equipo normativo se centró en el desarrollo de proceso legal y normativo en diferentes instancias para saber cómo se moldea el aparato jurídico en torno a la población objetivo de la política pública.

Con la intención de entablar una relación más directa con las subregiones del departamento de Caldas, se creó un espacio con delegados de los municipios para que desarrollen una actividad de meta plano a partir de la política nacional de infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar. Cada uno de los participantes en cuatro mesas de trabajo (Enfoques de la política) se desarrolla una discusión que desemboca en la formulación de retos y alternativas que responden a los temas de estos enfoques.

Finalmente, la Universidad Autónoma de Manizales, presentó el INFORME VALORACION DE LA ORDENANZA 732 DE 2014. POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2014 – 2021. Y LINEA BASE PARA LA ACTUALIZACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA; EL INFORME “DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL

DEPARTAMENTO DE CALDAS Y SUS 27 MUNICIPIOS y Los lineamientos propuestos para actualización de la Política Pública de PIIAFF, e igualmente realizó ejercicio de socialización en la Mesa de PIIAFF.

En la vigencia 2022, habiendo recibido el documento técnico de Lineamientos para la actualización de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, elaborado por la Universidad Autónoma de Manizales, se socializó nuevamente en la mesa PIIAFF y el Consejo Departamental de Política Social; se proyectó la exposición de motivos y el proyecto de ordenanza e igualmente se remitió por correo electrónico para la revisión y concepto de las secretarías de: Gobierno, Agricultura, Vivienda, Infraestructura, Cultura, Deporte, Medio Ambiente, Educación y la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

Contando con las viabilidades favorables de las secretarías de: Planeación, Hacienda y Jurídica, se radicó en la Asamblea el proyecto de Ordenanza para la adopción de la política pública período 2022-2032, siendo adoptada mediante Ordenanza 930 del 21 de septiembre de 2022.

En el 2023, posterior a la adopción de la política pública se desarrollaron acciones a nivel departamental, para la formulación del plan de acción que permitiera la implementación de la política pública de PIIAFF; a nivel de los 27 municipios de caldas, se realizó acompañamiento para la adopción de esta y la elaboración del correspondiente plan de acción articulado a la política pública departamental.

Se realizó el acompañamiento para la adopción de la política pública y construcción del plan de acción en los 27 municipios del departamento.

Se consolidó el plan de acción a nivel departamental, con las acciones de cada una de las instancias del nivel departamental y se definieron los indicadores a partir de los cuales se realizará evaluación de la política pública de PIIAFF.



- Formular al menos una Política Pública Departamental.

Durante el año 2021, se realizaron los procesos de socialización del Diagnóstico para la adopción de la política pública de Organizaciones de la Sociedad Civil, en las subregiones del Departamento de Caldas; una vez cumplido este paso, que permito validar los lineamientos con la población beneficiaria de la política, se tramo el proyecto de ordenanza, habiendo obtenido los conceptos favorables de viabilidad de las secretarías de hacienda, planeación y jurídica. El proyecto de ordenanza fue presentado a la asamblea departamental y luego de dos debates, se adoptó mediante Ordenanza 916 de mayo del 2022.

En el 2023 a partir del documento diagnóstico para la actualización de la política pública de trabajo decente y digno, se estructuraron los lineamientos de la política pública, se elaboró el proyecto de ordenanza, se desarrollaron reuniones con los actores responsables y corresponsables de la implementación de esta; y finalmente se surtió el trámite para obtener los conceptos de viabilidad de las secretarías de planeación y hacienda departamental.

➤ Evaluación y seguimiento de las políticas públicas del departamento

El Estado como actor responsable del bienestar de la población, tiene la responsabilidad de velar por el diseño, adopción e implementación de políticas que atiendan las necesidades más sentidas y de forma particular a grupos poblacionales, que por sus condiciones requieran de un mayor apoyo del estado, para garantizar el ejercicio y goce de los derechos de todos. En este contexto, las políticas públicas son la herramienta base para identificar, diseñar, formular e implementar todas aquellas acciones de gobierno, que permitan dicho cometido.

Resulta igualmente importante destacar que, en la implementación de las políticas públicas se requiere sinergia entre las instancias de decisión, participación, gestión, vigilancia y control; para que de forma efectiva y eficiente se cumpla con los objetivos de la política pública, poniendo como eje fundamental el garantizar el bienestar de la población en condiciones de equidad e igualdad.

Para lograr una administración pública eficaz y efectiva, mediante un uso adecuado de los recursos y cumplimiento de los fines constitucionales, el seguimiento a las políticas a partir de la Constitución de 1991, se constituye en una herramienta fundamental, para que el estado, las organizaciones y la sociedad civil, realicen monitoreo y vigilancia de la gestión pública; particularmente en aquellos temas que más afectan a los grupos poblaciones, sujetos de derechos que son afectados por las situaciones de desigualdad, e inequidad

imperantes. Conscientes de esta realidad y conforme al ordenamiento normativo, durante el periodo 2020 – 2023, se realizó seguimiento a la implementación de las políticas públicas sociales del departamento de Caldas; en el que se pretendió evidenciar la coordinación, implementación de estrategias, seguimiento a las políticas, planes, proyectos de intervención integral, de forma articulada y coordinada a cargo del departamento de caldas en materia de promoción del desarrollo social.

Para los procesos de seguimiento de las políticas públicas sociales, se desarrollaron estrategias como:

- Mapeo de actores involucrados en la implementación de las políticas públicas.
- Participación en espacios de articulación y toma de decisión para la implementación y seguimiento de las políticas públicas sociales (Consejo Departamental de Política Social, Mesa de PIIAFF, Comité Departamental de Discapacidad, Mesa Departamental de Juventud, Red Gerontológica de Caldas, entre otras).
- Acompañamiento y asesoría a los actores responsables o corresponsables de la implementación de las políticas públicas a nivel departamental y municipal.
- Diseño de herramientas para los procesos de seguimiento a la implementación de las políticas públicas.
- Generación de comunicaciones, circulares y correos electrónicos para la consolidar información para el seguimiento a la implementación de las políticas públicas.
- Suscripción de contratos y convenios para hacer seguimiento a las políticas públicas sociales a nivel departamental por parte de las administraciones municipales.
- Contratación de profesionales para adelantar procesos de implementación y seguimiento a las políticas pública sociales del departamento.

En el 2023 desde la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, se realizó monitoreo a las actividades desarrolladas para garantizar la implementación de las políticas públicas de Equidad de Género, Discapacidad, Juventud, PIIAFF, y Juventud a nivel departamental.

Se ha participado en espacio de articulación y gestión; en los que se propende por la implementación de las políticas públicas: Consejo Departamental de Política Social, Mesa PIIAFF, Mesa Departamental de Juventud, Mesa de APS, Comité Departamental de Discapacidad, Red Gerontológica de Caldas, Subcomités de prevención y de atención de violencias. Subcomité de prevención de consumos de sustancias psicoactivas.

Acompañamiento a secretarías departamentales y municipios en procesos de adopción e implementación de políticas públicas: Envejecimiento y Vejez, PIIAFF, Juventud, Equidad de Género.

Definición y estructuración de mecanismos para la sistematización de reportes y avances en la implementación de las políticas públicas.

Se suscribió convenio con la Universidad de Caldas, en el cual se adelantó el proceso de evaluación de las políticas públicas de Envejecimiento y Vejez, Organismos de Acción Comunal, Equidad de Género y Juventud; insumo a partir del cual, se deberán tomar las acciones que permitan actualizar o dar continuidad a las políticas públicas vigentes.

3.2. BALANCE INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL MODELO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

(Descripción de Políticas Asociadas al modeloMIPG y los resultados del FURAG- Hay Secretarías que no aplica este punto)

POLITICA:

LOGROS

RETOS

4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle de los recursos materiales, financieros y humanos, bienes muebles e inmuebles y demás recursos objeto de entrega)

4.1 PRESUPUESTO APROPIADO Y EJECUTADO POR VIGENCIA:

(información certificada por secretaría de hacienda y planeación)

PRESUPUESTO ASIGNADO POR FUENTE

RECURSOS PROPIOS

SGP

ASIGNACIÓN ESPECIAL

NACIÓN

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

RECURSOS DEL BALANCE

4.2 BIENES E INMUEBLES

(información certificada por secretaría general y secretaria de hacienda)

4.3 RECURSOS HUMANOS

4.3.1. Estructura de la dependencia.

De conformidad con el decreto 0408 de 2018, la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, cuenta con una estructura, en la que se identifican dos unidades: Diseño, Coordinación, Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas; y Grupos Poblacionales, las cuales desarrollan las actividades que permiten dar cumplimiento a la misión, visión y objetivos establecidos.



4.3.2. Personal de planta.

La planta de personal de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social está integrada por doce (12) funcionarios; Dos (2) libre nombramiento y remoción, ocho (8) en carrera Administrativa y Dos (2) en provisionalidad.

Actualmente se encuentran vinculados los siguientes funcionarios:

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

Nombre	Juanita Espeleta Noreña
Dependencia	Secretaría de Despacho
Denominación del empleo	Secretario de despacho
Grado	
Reporta a	Gobernador
Estado	Titular

Nombre	Hernando Hernández Tapasco
Dependencia	Unidad de Grupos Poblacionales
Denominación del empleo	Profesional Universitario Código
Grado	03
Reporta a	Profesional Especializado (Secretaría Integración y Desarrollo Social)
Estado	Titular

PROVISIONALIDAD

Nombre	María Amelia Hernández
Dependencia	Unidad de Grupos Poblacionales
Denominación del empleo	Profesional Universitaria Código 219

Grado	01
Reporta a	Profesional Especializado (Secretaría Integración y Desarrollo Social)

Nombre	Nancy Mejía
Dependencia	Unidad de Grupos Poblacionales
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo
Grado	02
Reporta a	Profesional Especializado (Secretaría Integración y Desarrollo Social)

CARRERA ADMINISTRATIVA

Nombre	Alex Enrique Tapia Maturana
Dependencia	Unidad de Políticas Públicas
Denominación del empleo	Profesional Especializado Código 222
Grado	06
Reporta a	Secretaría de despacho
Estado	Titular

Nombre	Julio Cesar Ospina Marín
Dependencia	Unidad de Grupos Poblacionales
Denominación del empleo	Profesional Especializado Código 222
Grado	06
Reporta a	Secretaría de despacho
Estado	Titular

Nombre	Gloria Amparo Torres
Dependencia	Unidad de Grupos Poblacionales
Denominación del empleo	Profesional Especializado Código 222
Grado	05
Reporta a	Profesional Especializado (Secretaría Integración y Desarrollo Social)
Estado	Titular

Nombre	Diego Enrique Giraldo
Dependencia	Unidad de Grupos Poblacionales
Denominación del empleo	Profesional Especializado Código 222
Grado	05
Reporta a	Profesional Especializado (Secretaría Integración y Desarrollo Social)
Estado	Encargo

Nombre	Rosa del Pilar Herrera
Dependencia	Unidad de Grupos Poblacionales
Denominación del empleo	Profesional Universitario Código 219
Grado	03
Reporta a	Profesional Especializado (Secretaría Integración y Desarrollo Social)
Estado	Titular

Nombre	Carolina Mejía
Dependencia	Unidad de Grupos Poblacionales
Denominación del empleo	Técnico Operativo 314

Grado	02
Reporta a	Profesional Especializado (Secretaría Integración y Desarrollo Social)
Estado	Titular

5. SISTEMA CONTRACTUAL Y JUDICIAL

5.1 CONTRATACIÓN CELEBRADA Y/O EN EJECUCIÓN POR VIGENCIA

(información certificada por la secretaria Jurídica)

No. Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Fecha de suscripción	Objeto	Proyecto BPID	Valor	Plazo	Estado Actual (En ejecución – liquidado – suspendido-terminado anticipadamente- Cerrado)	Supervisor

RELACION DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS PENDIENTES DE LIQUIDACION

No. Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Fecha de suscripción	Objeto	Proyecto BPID	Valor	Plazo	Estado Actual (En ejecución – liquidado – suspendido-terminado anticipadamente- Cerrado)	Supervisor

Describir que contratos o convenios tienen una Alerta Especial para el futuro de la secretaria

5.2 RELACION DE SENTENCIAS Y DEMANDAS, JUICIOS, DEUDAS JURIDICAS.

(información certificada por la secretaria Jurídica)

6. PLANES DE MEJORAMIENTO

(Información certificada por Control Interno)

Describir los planes de mejoramiento a cargo de la secretaría que quedan en estado Abierto.
Validado con Control Interno.

Auditoría: Interna Control Interno

Tipo de auditoría: Integral, financiera, desempeño, cumplimiento.

Número de hallazgos

No Hallazgo	Descripción de hallazgos (Observaciones)	Estado de avance de cada hallazgo
1	Incumplimiento del término para la publicación de contratos y convenios en el aplicativo SECOP.	Nombramiento en cargo de carrera administrativa después de superar periodo de prueba de Carolina Jiménez Giraldo c.c. 24.334.275 como técnico operativo código 314 grado 02 a partir del 10/01/2023.
2	Incumplimiento a las funciones de supervisión: a. Falta de planeación en la contratación de los elementos y personal requerido. b. Inconsistencias en los informes de supervisión, información incompleta. c. No se evidencia coherencia entre lo ejecutado y los pagos realizados. d. Pagos incompletos de seguridad social y se autoriza los pagos sin el cumplimiento. e. Incongruencia y poca claridad de los pagos realizados al personal contratado. f. Deficiencias en términos de calidad de los elementos comprados. g. No se evidencia la devolución de dineros por concepto de seguro exequial no ejecutado y por días no laborados por el contratista. h. Dentro del ejecución de los convenios y/o resoluciones no se evidencia oportuna compra del seguro exequial. i. Omisión de los compromisos contractuales adquiridos. j. compras de muebles, equipos, enseres, sin un responsable de su custodia. k. No se realiza el seguimiento a los extremos de la contratación desde su inicio a su fin y este modo contribuir a las liquidaciones de contratos.	Incluir los ítems propuestos en el plan de mejoramiento dentro de los informes de supervisión realizados a los municipios. En igual sentido los municipios incluirán los ítems en la supervisión a los operadores. Revisión de las evidencias en el Drive creado para los 27 municipios: i) Actas de capacitación con firmas de asistentes; ii) Pagos de seguridad social del personal contratado por el operador; iii) Cargar al municipio compras y suministros; iv) devolución de recursos no ejecutados de vigencias anteriores; v) subir las asistencias técnicas a los centros de bienestar; vi) las actas de los comités de veedurías municipales de personas mayores; vii) subir al drive la entrega de alimentos en los centro día,
4	Incumplimiento al deber funcional de vigilancia y control que le asiste al ordenador del gasto	Continuar con las reuniones mensuales de seguimiento y control a ejecución y ordenación del gasto de transferencias estampilla adulto mayor, dificultades presentadas en cada uno de los municipios.

		<p>Resumen mensual de ejecución de la ficha técnica y pendientes. Levantar acta de cada reunión.</p> <p>Continuar con las asistencias técnicas realizadas por SIDS y DTSC a los municipios para evidenciar in situ la ejecución de los recursos estampilla adulto mayor y recursos propios transferidos a los municipios, al igual el cumplimiento decreto 024 de 2017 y 055 de 2018 en los centros de bienestar de personas mayores.</p>
5	Incumplimiento a lo preceptuado en la normatividad vigente en lo relacionado con la aplicación del porcentaje de los recursos destinados a los centros vida 70% y centros de protección 30% por concepto de recaudo de la estampilla pro-adulto mayor.	Desde la fase previa compatibilidad, ficha técnica y resoluciones de asignación y transferencia de recursos estampilla y libre se determina el 70% Centro día y el 30% centros de protección de larga estancia. Al igual en la fase de ejecución se supervisa su cumplimiento. Para la vigencia fiscal 2024 se realizará nuevamente convenios para la ejecución de los recursos de estampilla y libre.
6	Inobservancia a lo preceptuado en la normatividad vigente en lo que tiene relación con la contratación del personal profesional que atiende los adultos mayores de los centros día y centros de protección, especialmente en la selección del coordinador para el centro.	Exigir por parte de los alcaldes la contratación del personal y en especial el coordinador en consonancia con la resolución 055 de 2018, quien debe certificar formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud (Psicólogo, Trabajador social, profesional en desarrollo familiar, enfermero, bacteriólogo, médico, sociólogo, antropólogo, médico, fisioterapeuta).
7	Incumplimiento a lo preceptuado en la normatividad vigente en lo que tiene relación con los beneficiarios incluidos en la base de datos del programa centro vida y centro de protección.	Requerir a los municipios la actualización de formato FO-DS-04-011, FO-DS-04-01, en cumplimiento del decreto 039 de 2018, para la reclasificación de los beneficiarios del SISBÉN.
10	Incumplimiento de la norma general para el manejo de archivos.	Crear el procedimiento correspondiente en el Sistema de Gestión Integral ALMERA y solicitar al Archivo Central de la Gobernación de Caldas la creación de la Tabla de Retención Documental, de acuerdo con la necesidad y a la serie documental "transferencias directas de recursos estampilla adulto mayor".

7. GESTIÓN DOCUMENTAL

Seguridad de los archivos, claves de ingresos a sistemas y aplicativos en los que se debe reportar información, diligenciamiento del fluid **(solo se diligencia en el último informe de reporte)**

7.1 Planes, reglamentos, manuales y procedimientos.

Lista y descripción de cada plan , reglamento, Manual y procedimiento, teniendo en cuenta la publicada en el sistema de Gestión ALMERA y la que está pendiente de actualizar.

7.2 Sistemas de información

(aplicativos en los que reporta información)

Descripción	Información que contiene	Enlace del sistema de información o ruta de ubicación de la información	Usuario - Clave

7.3 Tablas de retención, inventarios y transferencia

(Información certificada por Gestión Documental)

7.4 Comités /juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

(listar a los que pertenece en los que tiene delegación los que actualmente tiene delegados)

7.5 Informes a cargo

(Temas sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación al servicio relacionados con contratación para garantizar la prestación del servicio
Relacionados con temas administrativos y/o logísticos)

8. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

(Temas sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación al servicio relacionados con contratación para garantizar la prestación del servicio Relacionados con temas administrativos y/o logísticos)

9. ANEXOS

(Anexos relacionados por norma y otros referidos en el documento)

